19780630

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 30 de junio de 1978

NUMERO

23.945

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

...ENTINO
...ral "B"
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 998

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Automotores Bottari

SOCIEDAD ANOMIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1 - SOCIOS: Luis María Garbuglio, argentino, casado, 40 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.169.943, domiciliado en 12 de Octubre 1293, Quilmes, Buenos Aires; Norberto Trapani, argentino, casado, 30 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.353.361, domiciliado en Sáenz Peña 462, Quilmes, Buenos Aires; Roberto Salvador Bottari, argentino, casado, 36 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.177.640, domiciliado en Sarmiento 542, 6º piso, Quilmes, Buenos Aires; Carlos Alberto Iglesias, argentino, casado, 43 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.150.039, domiciliado en Islas Malvinas Nº 64, Quilmes, Buenos Aires. — 2.- Datos Constitución: Por escritura Nº 664, pasada el 19 de octubre de 1977, al folio 2.222, del Registro 228 de la Capital Federal. — 3.- Nombre: "AUTOMOTORES BOTTARI S.A.". — 4.- Domicilio: Solís 731, 4to. piso, Dto. 20, Capital Federal, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. 5.- Objeto social. Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de todo tipo de vehículos, sus partes, repuestos y accesorios para el transporte. Técnicas: Mediante la atención técnica de vehículos, cumplimiento de garantías, reparaciones y todo lo relacionado con el servicio mecánico de las unidades. — Mandatos: Ejercer mandatos, representaciones y comisiones de cualquier naturaleza, recibiendo bienes en depósito, garantizando obligaciones de terceros, todo ello sin limitaciones ni restricciones. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o mediano plazo, compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades existentes o a crearse, así como todas otras operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley 25.526, u otras que requieran el concurso público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7. Capital: veinte millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — 8. Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de tres ejercicios. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. El directorio elegirá al presidente y, si lo estimara conveniente, a un vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del directorio. La fiscalización está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará también a un síndico suplente por igual período. — 9. Representación legal: Le corresponde al presidente o a cualquiera de los directores en el orden de su elección, sin perjuicio de que el directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. El directorio estará compuesto de la siguiente manera: presidente Luis María Carbuglio; directores: Norberto Trapani, Roberto Salvador Bottari y Carlos Alberto Iglesias; síndico titular: Carlos Lino de la Torre; síndico suplente: Gerardo Antonio Picerni. — 10. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso deberá inscribirse la resolución pertinente y comunicarse a la autoridad de control. Las acciones emitidas en el acto de constitución son: ordinarias, al portador, con derecho a un voto.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.060 e.30|6 Nº 32.167 v.30|6|78

Tecnizym Farmacéutica

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiene edicto:

QUE POR escritura de fecha 9 de setiembre de 1977, ante el Escribano José Luis Puiggari y resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de mayo de 1977, "TECNIZYM FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", aumentó el capital social en la suma de $ 950.000 y se modifican los artículos 4º y 5º. — Capital Social: Es de $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Resolución I.G.P.J. Nº 3.448 del 26 de mayo de 1978. E|L: José — Raspado — modifican — Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080 e.30|6 Nº 32.464 v.30|6|78

Italcer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comecial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SURGEN DE la escritura número 10 de fecha 7 de febrero de 1978, pasada [illegible] ante el Escribano de esta Ciudad don Jorge Ernesto Gómez, en el Registro número 239 de su adscripción. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.991. — Socios: Aldo Vitale, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Mariapía Crans, nacido el 1º de diciembre de 1936, hijo de don Salvador Vitale y de doña Addolorata Torelli, con Pasaporte número 9.771.671 P, domiciliado en Riobamba número 77, de Béccar, Provincia de Buenos Aires; don Genaro Liccardo, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Luciana Migliucci, nacido el 29 de julio de 1933, hijo de don Vicente Liccardo y de doña Iolanda Sorrentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 7.426.062, domiciliado en Riobamba número 77, Béccar, provincia de Buenos Aires y don Héctor Jacinto Santín, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Reyes, nacido el 3 de octubre de 1944, hijo de don Jacinto Héctor Santín y de doña Matilda Carlin, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.081.906, domiciliado en Riobamba número 77, de Béccar, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 7 de febrero de 1978. — Razón Social: "ITALCER, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la Avenida Córdoba número 392, primer piso, departamento "C", de ésta Ciudad. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, fabricación, consignación, distribución importación y exportación de cerámicas y materiales afines a la construcción de edificios. — b) Industrial: Fabricación de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|6|78 (16 págs.)

cerámicas y artículos y materiales afines a la construcción. — c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construcción, fraccionamiento, administración y locación de inmuebles, edificios y loteos. d) Financiera: Mediante la compraventa de acciones, títulos y demás valores públicos o privados y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, se exceptúan las operaciones comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Plazo de Duración: Será de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador y con derecho a 5 votos por acción de valor nominal diez pesos cada una. Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: don Aldo Vitale. — Vicepresidente: don Genaro Liccardo. Director Titular don Héctor Jacinto Santín. — El Organo Fiscalizador queda constituido por el Señor Contador don Carlos Ernesto Gojman, como Síndico Titular y la Doctora María Elena Brunella, como Síndica Suplente; por el término de tres años. — La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, por el término de tres años. — Reperesentación Legal: La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente de la Sociedad en forma indistinta y en caso de ausencia de éstos por el Director Titular con las mismas facultades que aquellos. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.320 e.30|6 Nº 82.507 v.30|6|78

Federico Benegas

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acta de asamblea general extraordinaria del 26|11|77 elevada a escritura pública el 5|12|77 ante el escribano de esta Capital, don Fernando Rodríguez Alcobendas "FEDERICO BENEGAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA", modificó los artículos primero, tercero, cuarto y quinto del estatuto social así: Artículo 1º: La sociedad se denomina Federico Benegas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de bebidas con o sin alcohol y de productos de origen hortícola o frutícola y frutos del país. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y envase de bebidas con o sin alcohol y de productos de las industrias vitivinícola, aceitera, hortícola y frutícola. — Agropecuarias: Mediante la explotación de granjas, establecimientos agrícolas, viñedos, olivares, viveros, plantaciones hortícolas y frutícolas y de toda clase de cultivos; de Servicios: Mediante la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y demás servicios en las áreas comercial, industrial y agropecuaria precedentemente detallada, entendiéndose que la sociedad no prestará aquellos servicios para los cuales la ley requiera títulos habilitante, sino por medio de profesionales diplomados. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 1.000.000, representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. — El impuesto de sellos correspondiente a cada aumento se abonará en oportunidad de elevarse a escritura pública el acta de la asamblea respectiva. — Artículo 5º: Los títulos representativos de las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, y las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 2.131 del 6|4|78. S|R.: 3º. Tiene, de, diplomados, tiene, jurídica, elevarse, Resolución Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.720 e.30|6 Nº 82.474 v.30|6|78

Onmitrade Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 7 de noviembre de 1977, ante el Escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 31 de mayo de 1977 "ONMITRADE INMOBILIARIA S. A." aumento el capital social en la suma de $ 1.800.000,— y se modifica el art. 4º. — Capital Social es de $ 2.000.000.—, representado por 2.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.502 del 29 de mayo de 1978.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.30|6 Nº 82.450 v.30|6|78

Cort

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Jaime Saleem, argentino, naturalizado, nacido el 6 de setiembre de 1928, comerciante, casado, C. I. 2.545.924, domiciliado en Viamonte 2451, Capital Federal; José Adolfo Gviriz, argentino, casado, empleado, nacido el 27 de julio de 1932, L.E. 4.081.920, domiciliado en Echeverría 2040, 5º piso, departamento B, Capital Federal y Jacobo Ricardo Cohen, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de diciembre de 1951, D.N.I. 10.263.464, domiciliado en Junín 340, 4º piso, departamento B, Capital Federal, por escritura del 13 de setiembre de 1977, ante el escribano Luis A. García Culla, se constituyó la sociedad CORT, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal: Cangallo 1610, 7º piso, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: comerciales, compra, venta, importación, exportación distribución y consignación de cueros, telas y tejidos naturales, artificiales y sintéticos y ropa de vestir para niños, damas y caballeros. — Industriales: la fabricación y confección de prendas de vestir, cueros, telas y tejidos naturales, artificiales o sintéticos para niños, damas y caballeros. — Capital social: es de $ 5.000.000.—, representados por 500.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma individual le corresponden al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Presidente: Jacobo Ricardo Cohen; vicepresidente: José Adolfo Gvirtz; director titular: Jaime Saleem; síndico titular: Alberto Pessah; síndico suplente: Gustavo Marcos Schatzky. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 2514 del 20 de abril de 1978.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.500 e.30|6 Nº 82.460 v.30|6|78

Piso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Roberto Luis Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de diciembre de 1934, C.I. 5.863.802, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1388, 6º piso, departamento B, Capital Federal; Patricio José Antonio Fernández Weiler, paraguayo, soltero, comerciante, nacido el 17 de marzo, de 1952, C.I. 8.256.627, domiciliado en Viamonte 2741, piso 1º, departamento F, Capital Federal, y José Adolfo Salem, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de febrero de 1948, Cédula de Identidad 5.918.357, domiciliado en Cangallo 2285, 4º piso, departamento E, Capital Federal; por escritura del 9 de noviembre de 1977, ante el escribano Luis A. García Culla, se constituyó la sociedad PISO, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal: Cangallo 1610, piso 7º, Capital Federal. Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de cueros, telas y tejidos naturales, artificiales y sintéticos y ropa de vestir para niños, damas y caballeros. Industriales: la fabricación y confección de prendas de vestir, cueros, telas y tejidos naturales, artificiales, sintéticos, para niños, damas y caballeros. — Capital social: es de $ 5.000.000.— representado por 500.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma individual le corresponden al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Presidente: José Adolfo Salem; vicepresidente: Roberto Luis Fernández; director titular: Patricio José Antonio Fernández Weiller; síndico titular: Alberto Pessah; síndico suplente: Gustavo Marcos Schatzky. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 2.930 del 10 de mayo de 1978.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.960 e.30|6 Nº 82.461 v.30|6|78

Uaxac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Alberto Spitznagel, argentino, nacido el 3 de octubre de 1936, casado en primeras nupcias con Elida Márquez, empleado, L. E. Nº 4.184.293, domiciliado en Isabel La Católica 1038, Hurlingham; Mario Ariel Kuriss, argentino, nacido el 17 de febrero de 1947, casado en primeras nupcias con Estela Irma Simón, licenciada en organización de empresas, L.E. Nº 8.262.089, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 2842, Capital Federal. Eduardo Daniel Kuriss, argentino, nacido el 29 de mayo de 1950, casado en primeras nupcias con Mirta Graciela Dick, empresario, L. E. número 8.296.916, domiciliado en Nazarre 3077, 2º piso, Departamento 11, Capital Federal. — 2º) General San Martín 9|2|1978. — 3º) Denominación: UAXAC SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Pedro Morán 3212, 3º piso, Departamento 17, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la transformación y fabricación de artículos metalúrgicos y eléctricos para la producción de maquinarias, herramientas y productos electrodomésticos. — Comerciales: Mediante la compra-venta distribución, importación y exportación de artículos metalúrgicos y eléctricos, maquinarias, herramientas y artículos electrodomésticos, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Financieras: mediante la financiación de sus propias ventas, el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y cesión de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios dar y tomar préstamos con o sin garantías reales o personales transferir y ceder créditos; prestar avales fianzas u otras garantías. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todas las operaciones relacionadas directamente con el objeto social excepto las comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años contados desde la Inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital: $ 1.000.000.00 representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000.00 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8º) Administración: Un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros según fije la asamblea con mandato por un ejercicio. — Presidente: Carlos Alberto Spitznagel; vicepresidente: Mario Ariel Kuriss; director: Eduardo Daniel Kuriss; síndico titular: Loredana Berneschi Komet de Di Biase síndico suplente, Jorge Alberto Komet. — La representación legal está a cargo del presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 9) Fiscalización: está a cargo de un síndico con mandato por un ejercicio, la asamblea debe elegir suplente por igual número y período. 10º) Cierre del ejercicio: 30|6 de cada año. — Entre líneas: Alberto Ariel Daniel Síndico titular Loredana Berneschi de Di Biase síndico suplente Jorge Alberto Komet. Vale.

Buenos Aires 31 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 20.300 e.30|6 Nº 82.423 v.30|6|78

Francisco Carieri e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Carieri, italiano, casado en primeras nupcias con Filomena Penasci, nacido el 2|11|1915, constructor, C. I. P. F. Nº 4.055.594, domiciliado en Balcarce 2354, 1º "A", Salvador Carieri, italiano, casado en primeras nupcias con Elena Amicone, nacido el 15|3|1947, constructor, C. I. P. F. Nº 4.062.925, domiciliado en Balcarce 2354, 1º "A", José Carieri, italiano, casado en primeras nupcias con Elsa Noemí Giardino, nacido el 15|5|1943, constructor, C. I. P. F. número 4.062.926, domiciliado en Balcarce 2354, Planta Baja "E", María Teresa Carieri de Mochi, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Oscar Mochi, nacida el 29|9|1953, industrial, C. I. F. P. número 7.224.798, domiciliada en Balcarce 2354, 3º "F", todos del Partido de General San Martín. — 2) Fecha del instrumento de constitución: General San Martín 21|10|1977. — 3) Denominación: FRANCISCO CARIERI e HIJOS S.A.C.I.F.I. — 4º) Domicilio: San José 816, 2º piso "C", Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociadas a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: Comercial: Compra venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución de materiales para la industria de la construcción, contratar con entes públicos y|o privados y mandatos de todo tipo relacionados con el objeto social. Industrial: realización de construcciones, en propiedad horizontal o no, viviendas, oficinas, plantas, industriales, acueductos, diques, puentes, puertos, túneles, caminos y todo tipo de obras civiles. — Inmobiliaria: Mediante la compra venta de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: mediante aportes de capitales propios o ajenos a particulares o sociedades, dentro y fuera del país para negocios u operaciones relacionados con el objeto social, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 4.000.000.00 representado por 4.000 acciones ordinarias emitidas al portador de $ 1.000.00 cada una de valor nominal con derecho al voto por acción. — 8) Administración un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. — La representación legal está a cargo del presidente o del vicepresiden-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

a en forma indistinta. — 9) La Fiscalización está a cargo de un consejo de Vigilancia compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un máximo de quince y un mínimo de tres, con mandato por un ejercicio. — Distribución de cargos: Presidente: Francisco Carieri; vicepresidente: Salvador Carieri, director José Carieri, María Teresa Carieri de Mochi, Consejo de Vigilancia: Lidia Galbusera de Sena - Flaviano Montese - Enzo Mochi. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — El artículo quinto establece que las Acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Entre líneas: Emitidas. Vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.566 e.30/6 Nº 82.425 v.30/6/78

Euillades

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y RURAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 14 de octubre de 1976, ante el escribano José Clemente Alonso y resuelto por asamblea celebrada el 30 de abril de 1976 "EUILLADES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y RURAL" redujo su capital en la suma de $ 100.000 y adecuó sus Estatutos a la ley 19.550. — Domicilio legal: Cerviño 3373, Capital Federal. — Plazo de duración es de 99 años contados desde el 1º de enero de 1957. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas y toda clase de bienes relativos a la industria textil, lavadero, apresto y planchado de toda clase de tejidos y prendas de vestir. — El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, confección y transformación de toda clase de fibras, tejidos e hilados naturales y artificiales. Estampería y tintorería industrial. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Operaciones de construcción mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo sobre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o crías de ganado, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a estos. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital social: Es de $ 1.250.000, representado por 1.250.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.927 del 5 de mayo de 1978. — Raspado: celebrada, Schifris, 1º, Inmobiliarias, permuta, materias, clase, contratadas, cualquiera. Vale. — Testado: elaboración. No vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.080.— e.30/6 Nº 82.457 v.30/6/78

Empoavi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: LUIS Augusto Marcos Euillades, casado, argentino, de 60 años de edad, comerciante, domiciliado en Coronel Díaz 2467, Capital Federal, L. E. Nº 4.100.451; Marta Mercedes Euillades de Rocca, casada, argentina, de 3? años de edad, comerciante, domiciliada en Coronel Díaz 2467, Capital Federal, L. C. Nº 4.775.545; Lidia Ponzone de Euillades, viuda, argentina, de 60 años de edad, comerciante, domiciliada en Coronel Díaz 2467, Capital Federal. L. C. número 71.639; Haydée Elena Vinauger de Euillades, casada, argentina, de 49 años de edad, comerciante, domiciliada en Coronel Díaz 2467, Capital Federal; L. C. 2.585.578 y René Augusto Vinauger, casado, argentino, comerciante, de 37

ARANCELES DEL BOLETIN OFICIAL

Disposición Nº 9/78.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978

Visto el artículo 2º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977 y,

CONSIDERANDO:

Que los aranceles establecidos por el citado decreto para los servicios de publicidad que presta esta Dirección resultan inadecuados por las variaciones en los costos que sufrieron los insumos que hacen a los mismos;

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona;

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º — *Establécese, a partir del 1º de julio de 1978, para las publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cargo de la Dirección Nacional del Registro Oficial, el siguiente arancel:*

1º) *De composición corrida, por cada día:*

a) *Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357, se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, seiscientos diez pesos ($ 610.—).*

b) *Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, cuatrocientos pesos ($ 400.—).*

c) *Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales—, y abreviaturas, ciento cinco pesos ($ 105.—).*

d) *Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, cuatrocientos pesos ($ 400.—).*

2º) *Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará cuatro mil pesos ($ 4.000.—).*

3º) *Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:*

a) *Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526, artículo 36), se cobrará por cada balance, doscientos mil quinientos pesos ($ 200.500.—). En caso de presentarse con el balance de Casas Centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.*

b) *Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción mil cuatrocientos quince pesos ($ 1.415.—).*

c) *Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, quinientos quince pesos ($ 515.—).*

ARTICULO 2º — *Regístrese, publíquese y comuníquese a la Subsecretaría Operativa de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA y a la Dirección General de Administración de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.*

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ.

ños de edad, domiciliado en Coronel Díaz 2467, Capital Federal, L. E. número 163.554, por escritura del 14 de octubre de 1976 y complementaria del [illegible] de julio de 1977, ante el escribano José Clemente Alonso y Manuel Alonso respectivamente y por escisión con "Euillades Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Rural" se constituyó la sociedad "EUPONVI S. A.", domicilio legal: Bulnes 2661, 1er. piso, Capital Federal. — Plazo de duración: será hasta el 31 de diciembre del 2055. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la importación, exportación, comisión, consignación, representación, explotación de patentes de invención, marcas de comercio, compraventa y distribución de productos, mercaderías y materiales enunciados en las actividades agropecuarias. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros conceptos, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. — Financieras: relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061/69 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 100.000.— representado por 100.000 acciones de $ 1.—, valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Presidente, Luis Augusto Marcos Euillades; vicepresidente, Lidia Ponzone de Euillades; directores; Haydée Elvira Vinauger de Euillades; René Augusto Vinauger y Marta Mercedes Euillades de Rocca; síndico titular; Enrique Lucas Rosso y síndico suplente, Miguel Luis de Palma. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 2927 del 5 de mayo de 1978. — Raspado: operaciones - ingeniería. — Entre líneas: Capital Federal - Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.260.— e.30|6 Nº 82.458 v.30|6|78

Etia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DISPOSICION de Asamblea General Extraordinaria del 31 de diciembre de 1976, se resolvió la adecuación de Estatutos a las disposiciones legales vigentes, cambiando además la denominación de la sociedad que era "Empresa de Transportes Intermodal Sociedad Anónima", por el de "ETIA S.A.", aumento de capital de $ 300.000,00 a $ 5.000.000,00 y modificación de integración del Directorio protocolizada ante la escribana María Cristina Soriva, Escr. Nº 43, Fº 110 del 24|1|1977. — Artículo Primero: Con la denominación de "Etia S.A." continuará su actuación una sociedad anónima constituida de acuerdo a los términos de la Escritura Nº 248 de fecha 16 de julio de 1976, pasada por ante el escribano don Carlos A. Barceló, de Capital Federal, de la que se tomara razón bajo Nº 4825 del libro 87 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Capital Federal, con fecha 15 de diciembre de 1976, y la que de acuerdo a dicho contrato constitutivo se denominaba "Empresa de Transporte Intermodal Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 3º, oficina 310 y 311. — El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Quinto: El capital social es de cinco millones de pesos (pesos 5.000.000,00), representados por 500.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de diez pesos ($ 10,00) por acción con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones representativas del capital social, corresponden a la clase "A" y se encuentran totalmente suscriptas. — Directorio: Presidente: Luis Adolfo Saravia; Vicepresidente: Wenceslao Enrique Adanoli; Directores titulares: Enzo Angel Iandoni y Dante Santiago Balista; Directores suplentes: Jorge Ivan Lewis Rodríguez: Síndico titular: Emilio Juan Lanza; Síndico suplente: Juan Carlos Pickenhayn. — Por Escr. 663 Folio 1804 del 4|10|1977 se protocolizó una modificación de Estatutos en su art. octavo. — Artículo 8º: Acciones preferidas: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Dividendo fijo hasta el diez por ciento (10 %) anual, acumulativo o no, que se abonará preferentemente al dividendo de las acciones ordinarias; b) Prioridad en la devolución del valor de integración en caso de la liquidación de la sociedad; c) Rescatables, mediante el pago de su valor de integración, más los dividendos pendientes conforme a lo pactado y las disposiciones legales y reglamentarias; c) No tendrán derecho a voto, excepto en los casos previstos por el artículo 217 de la ley 19.550, en los cuales gozarán de un voto.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000.— e.30|6 Nº 82.422 v.30|6|78

Siabe

SOCIEDAD ANONIMA,

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Zulema Beatriz Sagredo, argentina, casada en primeras nupcias con Antonio Ivcevic, empleada, con C.I. número 4.752.521 de la Policía Federal y L.C. Nº 3.971.909 de 37 años de edad, domiciliada en la calle Roque Sáenz Peña 2377, Olivos, Pvcia. de Buenos Aires; doña Catalina Luisa Marelli, argentina, soltera, de 90 años de edad, L.C. Nº 96.117, domiciliada en Asamblea 2258, de la Capital Federal; don Eusebio Tranquilo Sagredo argentino, soltero comerciante, de 35 años de edad, C.I. Nº 4.764.347, Policía Federal, L.E. Nº 4.398.877, domiciliado en Asamblea 2258 de la Capital Federal; don Antonio Ivcevic, argentino, casado en primeras nupcias, Técnico Industrial, con C.I. Nº 4.284.609 de la Policía Federal, L.E. Nº 4.413.420, de 34 años de edad, domiciliado en Roque Sáenz Peña 2377 de Olivos, Pvcia. de Buenos Aires; y doña María Jurinovic de Ivcevic, yugoslava, viuda de sus primeras nupcias, con C.I. 2.978.512, de 64 años de edad, domiciliada en la calle Roque Sáenz Peña 2377, de Olivos, Pvcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 30 de marzo de 1978. — Denominación: SIABE S.A. — Domicilio social: Asamblea 2258 de Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos y eléctricos. — Comerciales: mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos eléctricos y/o metalúrgicos. — Importación y exportación: Financiera por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades a constituirse o constituidas o a simples particulares, para toda clase y tipos de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000, representados por cinco mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — Los directores en su primera sección deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme al Art. 1831 del Cód. Civil y Art. 9º del Decreto-Ley 5.965|63. — Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Enmendado: Ivceviv: vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.700.- e.30|6 Nº 83.952 v.30|6|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

San Isidro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION: SAN ISIDRO S.R.L. 2) Domicilio: Avenida de Mayo 901, Capital; 3) Socios: Eduardo López, argentino, naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Genoveva Dias, L E. Nº 11.385.597, de 61 años, domiciliado en Salvador María del Carril 4883, Capital; Alberto González: español, comerciante, casado en primeras nupcias con Elisa López C.I.P.F. Nº 4.210.004, de 61 años, domiciliado en Inglaterra 2664, Castelar, provincia de Buenos Aires; Casimiro Diaz argentino naturalizado, 73 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Josefina González, L.E. Nº 10.829.176, domiliado en Anatole France 2908, Castelar, provincia de Buenos Aires; Gil Coto García: español, comerciante, casado en primeras nupcias con Isabel Alvarez, de 51 años, C.I. Nº 4.915.775, domiciliado en Unamé 3634, Capital; Ubaldina Angustias Leston de Medina: española, viuda de sus primeras nupcias de Ignacio Medina, de 64 años, comerciante, titular de la C.I. Nº 2.155.036, domiciliada en Esteban Bonorino 1490, Capital; Alicia Norma Medina divorciada, de 41 años de edad, empleada, L.C. Nº 2.323.623, argentina, domiciliada en Esteban Bonorino 1490, Capital; Galo Coto García: español, casado en primeras nupcias con Carmen Gómez, de 44 años, C.I. Nº 5.293.122, comerciante, domiciliado en Carabobo 1424, Ituzaingo, provincia de Buenos Aires; Camilo González: argentino naturalizado, comerciante, de 66 años, casado en primeras nupcias con Sara Juana Quintans, L. E. 255.419, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 277, 1º B"B, Capital; Manuel López: argentino, casado en segundas nupcias con Purificación González, comerciante de 69 años, titular de L.E. Nº 257.119, domiciliado en Echandía 4715, Capital; Abel Aira: español, casado en primeras nupcias con María Esther Tarría, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.934.529, de 53 años, domiciliado en Alfredo Palacios 2787, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Juan Paz y Canosa: español, casado en primeras nupcias con Selva Eva Toba, comerciante, titular de C.I.P.F. Nº 5.728.852, de 37 años, domiciliado en Quito esquina Argandoña, de Francisco Alvarez, provincia de Buenos Aires; Olga Luisa García de Ferri: argentina, casada, comerciante, de 45 años de edad, L.C. Nº 2.441.956, domiciliada en Cuba 1951, 2º A, Capital; José González: español, casado en primeras nupcias con Ana Angélica Añón; C.I.P.F. Nº 1.741.715, comerciante, de 64 años, domiciliado en Pumacahua 42, piso 11, departamento "B", Capital; Salvador López, español, comerciante, casado en primeras nupcias con Veneranda García Rodríguez, de 68 años C.I.P.F. Nº 4.277.270, domiciliado en Santa Fe 5255, 1º "A", Capital: Andrés Venerando Santos: español, casado en primeras nupcias con Yolanda Díaz, comerciante, de 37 años, C.I.P.F. Nº 5.798.339, domiciliado en Murillo 685, 7º "3", Capital; Serafín Agra Reboiras: español, casado en primeras nupcias con Lourdes Fidalgo, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.525.451, de 43 años, domiciliado en Rafael Amato Nº 2030, Haedo, provincia de Buenos Aires; Manuel Gil: español, casado en primeras nupcias con Remedios Morán de 65 años, comerciante, C. I. Nº 2.037.066, domiciliado en Pringles 347, Capital; José Carreira: español, comerciante, C.I. número 3.988.909, casado en primeras nupcias con Divina Blanco, de 47 años, domiciliado en Triunvirato 1350, de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires; Pascual Di Luca: italiano, comerciante, de [illegible] años, casado en primeras nupcias con María Perazo, con C.I. Nº 3.929.830, domiciliado en Melián 4827, Capital: José Rodríguez: español, casado, comerciante, de 67 años, con C.I. Nº 5.451.124, domiciliado en Liniers 2005, Olivos, provincia de Buenos Aires; Antonio López: español, casado en primeras nupcias con Dolores López de 7[illegible] años, titular de C.I. Nº 1.074.198, comerciante, domiciliado en Olegario Andrade 3[illegible], Castelar, provincia de Buenos Aires; Juan García: español; casado en primeras nupcias con Emelia Otero Blanco de 52 años, comerciante, con C.I. 3.860.561, domiciliado en Juan B. Alberdi 847, 5º "D", Capital; Indalecio Pérez o Pérez Ucha; comerciante, casado en primeras nupcias con Consuelo Lema, español, titular de la C.I. Nº 5.514.576, de 41 años, domiciliado en Quesada 4615, Capital y la razón social Lacroze Tacuarí, Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por todos sus socios: Indalecio Pérez o Pérez Ucha, comerciante, casado en primeras nupcias con Consuelo Lema, español, titular de la C.I. Nº 5.514.576, de 41 años, domiciliado en Quesada 4615, Capital; José María Lema López, comerciante, casado en primeras nupcias con Cecilia Fernandes, español, de 34 años, con C. I. Nº 6.521.196, domiciliado en Estanislao del Campo 1088, Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires: Jesús Díaz Allo, comerciante, español, casado en primeras nupcias con Zulema Lema, de 59 años, C.I. 5.621.332, domiciliado en Manuel O. Campo 1827, provincia de Buenos Aires; Ramón Ignacio Medina: comerciante, argentino, L.E. Nº 1.730.510, de 56 años, casado en primeras nupcias con María Ilda Acasio, domiciliado en García del Río 2764, Capital; Luis Marcial González: casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Fernández, argentino, L.E. Nº 4.152.122, comerciante, de 42 años, domiciliado en Bacacay 1848, Capital; Juan García, español, casado en primeras nupcias con Leonor Maidana, C.I. Nº 1.210.563, comerciante, de 68 años, domiciliado en Anatole France 3181, Castelar, provincia de Buenos Aires; Ramón López Rodríguez: español, casado con Ramona Lezcano, C.I. número 4.418.610, comerciante, domiciliado en Emilio Mitre 148, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Angel Esteban Britos: argentino, casado en primeras nupcias con Eva Teresa Garin, gastronómico, domiciliado en Libertad 84, Llavallol, provincia de Buenos Aires, de 57 años, L.E. número 0.654.912; Luis López, español, casado en primeras nupcias con Adoración Díaz, de 53 años, con L.E. Nº 14.152.943, comerciante, domiciliado en Concordia 2944, Capital; María Magdalena Rojas de Sainz, viuda de sus primeras nupcias de Luis Sainz, argentina, titular de la L.C. Nº 0.164.807, de 60 años, domiciliada en Salta 746, Capital, Rosario Miguel Laucella, argentino, con L.E. Nº 4.347.904, casado en 1ras. nupcias con Sara Estevez, de 47 años, empleado, domiciliado en Elías 1398, Capital; Hilario Méndez, español, casado en 1ras. nupcias con Laura Martínez, C.I. Nº 1.740.521, de 66 años, domiciliado en Besares 2625, Capital, comerciante; Isolina Pérez García de Pérez García, viuda de 1ras nupcias de Francisco Aparicio Pérez García, comerciante, de 63 años, domiciliada en la calle Chile 672, Capital; L.C. Nº 0.074.389, argentina; Marina Pérez García de Tomé, argentina, L.C. Nº 5.655.095, casada en 1ras. nupcias con Horacia Tomé, de 30 años, comerciante, domiciliada en Pasaje Carlos Ortiz 826, Capital; Jesús David Mourín, argentino, L.E. Nº 4.262.425, comerciante, de 39 años, casado en primeras nupcias con María Elisa Gentile, domiciliado en Caboto 421, Capital; Francisco Bruno, argentino, L.E. Nº 2.179.161, casado en primeras nupcias con Aurora Brenna, comerciante, de 65 años, domiciliado en Terrada 1484, Capital, Gerado Vidal, español, casado en primeras nupcias con

Josefa Crespo, comerciante, C. I. Nº .527.834, domiciliado en Matheu 1095, Capital; Manuel Benigno Castelo o Manuel Benigno Castelo Pereira, comerciante, domiciliado en José Bonifacio 1780, Capital, casado en primeras nupcias con María Elena Freire, español, con C.I. Nº 2.244.028, de 55 años. — Duración: 20 años a contar del: 1º de septiembre de 1977. — 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación del negocio de restaurante, bar y parrilla y todo lo relacionado con la industria gastronómica, que bajo la denominación de Chip, se encuentra ubicado en la dirección mencionada. — 6) Capital: $ 91.200, dividido en 9.120 cuotas de $ 10 v/n c/u, integrado por los socios en la siguiente forma: Lácteos Tacuarí S.R.L., dividido en 2.610 cuotas suscriptas de acuerdo al contrato privado de fecha 23 de agosto de 1961, y la suma de $ 65.100, dividido en 6.510 cuotas fue suscripto e integrado por los socios de San Isidro S.R.L. en la siguiente forma: Eduardo López y Alberto González: 333 cuotas, c/u.; Casimiro Díaz, Camilo González, Juan García José González, José Carreira, Antonio López: 299 cuotas c/u.; Gil Coto García, Galo Coto García, Abel Aira, Olga Luisa García de Peri, Salvador López, Andrés Venerando Santos, Serafín Agre Reboeiras, Manuel Gil, Pascual Di Luca, José Rodríguez: 332 cuotas c/u; Juan Paz y Canosa e Indalecio Pérez o Pérez Ucha: 33 cuotas c/u; Ubaldina Angustias Lestón de Medina: 249 cuotas; Alicia Norma Medina: 83 cuotas. Dichos aportes son en efectivo. — 7) Administración: Gerentes: señores Eduardo López, Alberto González y Abel Aira, firma conjunta, dos cualesquiera; salvo: presentación en Tribunales Civiles Penales, Comerciales, Laborales, etc., del Trabajo y todo otro creado o por crearse, cualquiera de ellos en forma indistinta. — 8) Consejo de vigilancia: 3 a 5 miembros, se designan: José González, Camilo González, Luis López, Salvador López y Galo Coto García, por el término de tres años, reelección indefinida. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Fecha del instrumento: 25/10/77. — Con relación a la sociedad "Lácteos Tacuarí S.R.L." en autos: Sainz Maza Chavez Luis s/sucesión se ha resuelto transferir a María Magdalena Rojas de Sainz las 150 cuotas pertenecientes a don Luis Sainz Maza Chavez que el nombrado tenía en la sociedad de referencia (oficio del 10/7/74). — En autos "Pérez García, Francisco Aparicio s/sucesión se resolvió también con relación a la Sociedad "Lácteos Tacuarí S.R.L." declarar herederos de nombrado únicos y universales a su hija Marina Pérez García y a su esposa Isolina Pérez García de Pérez García (Testimonio del 10/10/77). — Con relación a "San Isidro S.R.L." en autos "Medina Ignacio s/sucesión se declara única y universal heredera a su hija Alicia Norma Medina sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a Ubaldina Angustia Lestón de Medina, su cónyuge Testimonio del 14/7/77). — Con relación a San Isidro S.R.L." en autos: "Juan Paz s/ información se rectifica en el asiento del contrato de cesión de derechos el nombre de José Canosa por el de Juan Paz y Canosa. (Oficio del 22/10/74). Por convenio de cesión de cuotas de fecha 4/11/76 (Escritura Nº 43) en la sociedad "San Isidro S.R.L." el señor Jorge Miguel Seijas cede la totalidad de sus 500 cuotas a favor de San Isidro S.R.L. por la suma de pesos cien mil ($ 100.000). — Con relación a la sociedad San Isidro S.R.L. en autos Medina Ignacio s/sucesión, por fallecimiento de Ignacio Medina le sucede como única y universal heredera su hija Alicia Norma Medina sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a doña Ubaldina Agustina Lestón de Medina respecto de los bienes gananciales (Testimonio del 28/3/69).

Buenos Aires, junio 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.160.— e.30/6 Nº 82.401 v.30/6/78

Carumbe

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Documento privado del 17/5/978, CARUMBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha trasladado su domicilio comercial y legal a Cerviño 3428, 2º piso, Dpto. C, modificando así la cláusula segunda de su contrato inscripto: 8/10/975, n) 1672, folio 286, libro 70 de S. R. Ltda. — Queda vigente resto del contrato. — S.R.: Carumbe. Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.040.— e.30/6 Nº 82.570 v.30/6/78

Duero

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad Privada de fecha 28/11/77. — Socios: Gerardo Nogueira, español, casado, 64 años, comerciante, C. I. Nº 1.574.792 P. F., domiciliado en Puerto Rico 1655, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Santiago Nogueira, argentino, soltero, 58 años, comerciante, C. I. número 1.729.048 P. F., domiciliado en Tacuarí 2019, 3er. piso, Dpto. 11, Capital Federal; Jorge Antonio Abad, argentino, casado, 36 años, comerciante, L. E. número 4.377.791, domiciliado en Mendoza 1858, 2º piso, Dpto. C, Capital Federal; y Celso Abad, español, casado, 67 años, comerciante, C. I. Nº 1.573.744 P. F., domiciliado en Montevideo 368, Planta Baja, A, Capital Federal. — Razón Social: DUERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Córdoba 6103, de la Capital Federal. — Plazo: 15 años, a partir del 14/4/74. — Objeto: Venta al por Mayor y Menor de Fiambres, Quesos, Dulces y Alimentos Envasados. — Capital: $ 1.000.000.—. — Administración a cargo indistintamente de todos los socios con el cargo de gerentes, para obligar a la sociedad basta la firma individual de un gerente o en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — E/l.: "indistintamente". Vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600.— e.30/6 Nº 82.553 v.30/6/78

W. O. O. P. Constructora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º. ESCRITURA Nº 199, Fº 681 del 12/5/1978. — 2º. Néstor Gerardo Serjai, argentino, casado, 25 años, arquitecto, D. N. I. Nº 10.424.859, 3 de Febrero 1500, piso 4º; Sergio Mario Serjai, argentino, casado, 27 años, arquitecto, L. E. Nº 8.479.368, Avenida del Libertador 2237, 1er. piso, "B", y Felipe Bernardo Zafrán, argentino, soltero, 25 años, arquitecto, D. N. I. número 10.401.395, San Juan 4171. — 3º. "W. O. O. P. CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actual Rivadavia 4370, piso 12, "A". — 5º. Duración: 10 años, a contar fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º. Objeto: La promoción, construcción, administración y compra venta de bienes inmuebles, inclusive por el sistema de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — 7º. Capital: Treinta mil pesos, dividido en 30 cuotas de $ 1.000.— cada una. — 8º. Administración y uso de la firma social: Quedan designados gerentes los socios Néstor Gerardo Serjai; Sergio Mario Serjai y Felipe Bernardo Zafrán, indistintamente. — 9º. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E/L.: piso 12 "A" - Treinta - 30 - y uso de la firma social. Valen. — Testado: veinte mayo. No vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600. —e.30/6 Nº 82.569 v.30/6/78

Confitería Drago

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los señores Arturo Fernández, español, casado, de 50 años de edad, con C.I. Nº 4.863.802, P.F., domiciliado en Amenábar 3577, 1º piso, Capital Federal; Raimundo Vázquez, español, casado, de 46 años de edad, con C.I. número 4.300.229, P.F., domiciliado en Laprida Nº 1637, Localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; Roberto Fernández Rodríguez, español, casado, de 46 años de edad, con C.I. Nº 5.388.318, P.F., domiciliado en Domingo Acassuso Nº 6196, Localidad de Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Angel Rodríguez, español, casado, de 46 años de edad, con C.I. Nº 3.960.626, P.F., domiciliado en Sargento Cabral Nº 2450, Localidad de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Diego Novo González, español, casado, de 62 años de edad, con C.I. número 4.509.834, P.F., domiciliado en pasaje Bethoven Nº 3571, Capital Federal; Juan José Alberto Sotres, español, casado, de 47 años de edad, con C.I. Nº 4.319.528, P.F., domiciliado en Boedo Nº 321, 3º piso, Capital Federal; Celestino Fernández, español casado, de 67 años de edad, con C.I. Nº 1.868.701, P.F., domiciliado en La Pampa Nº 5007, 2º piso, Capital Federal; Atilano Lamelas, español, soltero, de 38 años de edad, con C.I. Nº 5.461.085, P.F., domiciliado en Bazurco Nº 3442, Capital Federal; Heinz Unger, Alemán, casado, de 60 años de edad, con C.I. Nº 4.303.077, P.F., domiciliado en Campichuelo Nº 1076, Capital Federal; Manuel Fumega, español, casado, de 76 años de edad, con C.I. Nº 777.226, P.F., domiciliado en Balbastro Nº 1246, 1º piso, Capital Federal; Máximo Paulino Coñde, argentino, casado, de 61 años de edad, con C.I. Nº 1.013.329, P.F., domiciliado en Mariano Acha Nº 2238, Capital Federal, Purificación Otero, española, soltera, de 59 años de edad, con C.I. Nº 5.512.261, P.F., domiciliada en Ministro Brin Nº 491, 9º piso, Capital Federal; Luis Pedro Smaniotto, argentino, casado, de 35 años de edad, con C.I. Nº 5.009.870, P.F., domiciliado en Culpina Nº 3439, Capital Federal; Ramiro Parga, español, casado, de 46 años de edad, con C.I. número 6.187.350, P.F., domiciliado en Juan Manuel Blanes Nº 149, Capital Federal; Severino Suárez, español, casado, de 60 años de edad, con C.I. Nº 2.054.529, P.F., domiciliado en Ventana Nº 3344, Capital Federal; José Carollo, español, soltero, de 68 años de edad, con C.I. Nº 1.740.812, P.F., domiciliado en Pepirí Nº 1110, Capital Federal; Ricardo Suárez, argentino, soltero, 22 años de edad, con C.I. Nº 7.262.919, P.F., domiciliado en Ventana Nº 3344, Capital Federal; Elba Teresa Viva, argentina, casada, de 35 años de edad, con C.I. Nº 4.741.185, P.F., domiciliada en Directorio Nº 1540, Capital Federal, representada en este acto por el Sr. Luis González, C.I. Nº 1.738.274, Emilia González de González, española, casada, de 60 años de edad, con C.I. Nº 2.790.281, P.F., domiciliada en Avenida Libertad Nº 5564, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Abelardo López Domínguez, argentino naturalizado, casado, de 57 años de edad, con D.N.I. Nº 14.014.234, domiciliado en Avda. Santa Fe Nº 1970, 6º piso, Capital Federal; Jesús Leis Costa, español, casado, de 49 años de edad, con C.I. Nº 3.107.055, P.F., domiciliado en Enrique Ochoa Nº 432, Capital Federal; Manuel Fernández, español, casado, de 47 años de edad, con C.I. Nº 5.482.386, P.F., domiciliado en Bruno de Zabala Nº 1551, Localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires; Daniel López, español, casado, de 48 años de edad, con C.I. número 4.330.544, P.F., domiciliado en Pellegrini 2746, Localidad de Victoria, Provincia de Buenos Aires; David Rodríguez López, español, casado, de 31 años de edad, con C.I. Nº 5.614.352, P.F., domicilado en Luis José Pereira Nº 250, Localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; José Orenzo Miguelez, español, casado, de 47 años de edad, con C.I. Nº 3.999.797, P.F., domiciliado en Nicaragua Nº 5781, Capital Federal; Benito Macía, español, casado, de 56 años de edad, con C. I. Nº 4.844.864, P. F., domiciliado en Adolfo Alsina Nº 2533, Localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; María Josefa López, española, casada, de 51 años de edad, con C.I. Nº 3.811.876, P.F., domiciliada en Marcos Paz Nº 3303, Capital Federal; Víctor Loria, argentino, casado, de 43 años de edad, con C.I. Nº 3.326.690, P.F., domiciliado en Alsina Nº 1471, Localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires; José Andrés Miguel Otero, español, casado, de 55 años de edad, con C.I. Nº 3.934.269, P.F., domiciliado en Ugarteche Nº 3354, 7º piso, Capital Federal; Miguel Angel Rodríguez, argentino, soltero, de 20 años de edad, con C.I. Nº 7.906.957, P.F., domiciliado en Sargento Cabral Nº 2450, Localidad de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Modesto Leis, español, casado, de 49 años de edad, con C.I. Nº 3.355.614, P.F., domiciliado en Famatina Nº 3958, Capital Federal; José Antonio Loria, argentino, casado, de 46 años de edad, con C.I. Nº 3.152.196, P.F., domiciliado en Londres Nº 135, Localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Carlos Loria, argentino, divorciado, de 37 años de edad, con C.I. Nº 8.700.172, P. F., domiciliado en Avenida Entre Ríos Nº 913, 5º piso, Capital Federal; Jovita Sierra Menéndez de Tuya, española, casada, de 49 años, con C.I. Nº 5.349.725, P.F., domiciliada en Sarmiento Nº 2897, 7º piso, Dto. 47, Capital Federal, quien firma por poder y en representación del señor José Sierra Menéndez, español, casado, D.N.I. Nº 11.010.714, de 58 años, domiciliado en Sarmiento Nº 2897, 7º piso, Dto. 74, Capital y José Regateiro Bustelo, español, soltero, de 38 años, C.I. Nº 6.372.642, P.F., domiciliado en Gallardo 725, Capital: todos comerciantes; según documento privado de fecha 24 de abril de 1978: han dejado constituida la sociedad "CONFITERIA DRAGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Monroe 4400, Capital; la que tendrá por objeto la explotación del local de Pizzería, Casa de Lunch, Café y anexos ubicado en esta Ciudad calle Monroe 4400; cuya duración será de veinte años a partir del día 1º de noviembre de 1977; con un Capital Social de $ 9.625.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los Sres.: Arturo Fernández, Roberto Fernández Rodríguez, Angel Rodríguez, Diego Novo González, Benito Macía y José Regateiro Bustelo; en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios gerentes; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.240 e.30/6 Nº 82.410 v.30/6/78

El Pago

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 4 de abril de 1978. — Nombre de los Constituyentes: Santiago José Focquaert, argentino, casado, de 53 años de edad, empresario, poseedor de la Libreta de Enrolamiento número 4.651.759; don Orlando Abel Alves, argentino, casado, de 52 años de edad, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.653.943; don Juan Angel Focquaert, argentino, casado, de 48 años de edad, agricultor, poseedor de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.664.054; don Héctor Alberto Duzac, argentino, divorciado, de 44 años de edad, agricultor, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.670.918 todos domiciliados en Gobernador Castro, Partido de San Pedro, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Eugenio Pastor Méndez Casariego, argentino, casado, de 29 años de edad, ingeniero agropecuario, poseedor de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.991.912, domiciliado en la calle Arcos 1737, piso 12, departamento B, de este vecindario. — Denominación: "EL PAGO S.R.L.". — Domicilio: en la calle Arcos Nº 1737, piso 12, departamento B, de esta Capital Federal. — Duración: 10 años; a contar de hoy se considerará regularmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolaganaderos, frutícolas, y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación de cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquellas explotaciones por sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526, ni otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente instrumento. — Capital social: un millón de pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — Dirección, administración y uso de la firma social, quedan a cargo de ambos socios, señores Santiago José Focquaert y Eugenio Pastor Méndez Casariego, en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes de la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: ejercicio: vale. — S/r.: "El Pago S.R.L.": vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.480 e.30/6 Nº 82.280 v.30/6/78

Rural Muebles

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Cascardo, Alfredo José, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Codino, arquitecto, domiciliado en la calle Gallo 1552, piso 9º, de Capital Federal, L.E. Nº 4.974.677; Feo, Mario José, argentino, carpintero, casado en primeras nupcias con Elsa María Baez Godoy, con domicilio en la calle 12 de Octubre Nº 366, de la localidad de Tortuguitas, Prov. de Buenos Aires; D.N.I. Nº 10.457.368; Pérez, Carlos Enrique, argentino, casado en primeras nupcias con María Ester Delgado, carpintero, domiciliado en la calle Libertad 389, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.596.300; y Pérez de San Román, Jorge Alfredo, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cecilia Cascardo, domiciliado en la calle Sarandí 560, piso 4º, depto. J, de Capital Federal, D.N.I. Nº 10.201.719; por contrato de fecha 18 de mayo de 1978, han constituido una sociedad denomina-

la "RURAL MUEBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Cerrito 330, piso 1º, depto. B, de Capital Federal, y cuyo objeto social es: la fabricación, compra y venta de bienes muebles. La comercialización, explotación, instalación, importación y exportación de elementos relacionados con la división de cerramientos de ambientes, equipamientos y amoblamientos de inmuebles. El asesoramiento en todo lo concerniente en la rama de la arquitectura. El plazo de duración se fija por el término de diez años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una. El capital se aporta en partes iguales, o sea que cada socio suscribe e integra veinticinco cuotas o sea veinticinco mil pesos. Cada cuota social da derecho a un voto y rigen las limitaciones de orden personal previstas por los accionistas de sociedad anónima conforme al art. 248 del Decreto Ley Nº 19.550|72. El capital social totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento en dinero en efectivo, debiendo integrarse en igual forma el resto en un plazo máximo de dos años. El órgano de administración de la sociedad estará a cargo de los señores Alfredo José Cascardo y Carlos Enrique Pérez, con los cargos de gerentes, quienes tendrán la representación y el uso de la firma social en forma conjunta, precedidas dichas firmas de la leyenda "Rural Muebles S.R.L.". Los ejercicios sociales serán cerrados el treinta de junio de cada año. — El auto que ordena la siguiente publicación, dice: "Buenos Aires, 26 de julio de 1977... Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial haciendo saber el convenio obrante a fs. 1|4... — Fdo.: doctora Tatiana Schifris, Jueza del Juzgado en lo Comercial de Registro. — Lucio R. Meléndez, secretario".

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.960 e.30|6 Nº 32.303 v.30|6|78

Verum

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR ACTAS números 1 y 3 de fecha 5 de julio de 1977 y 13 de enero de 1978, respectivamente, pasadas a los folios 3, 4, 5, 6 y 7 del libro de Actas número 1 de "Verum S.R.L.", señalado como B Nº 14.407, sociedad ésta que fuera inscripta con fecha 18|5|77, bajo el número 1155, al folio del libro 74 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores socios Marta Elsa Piorno, Elsa Clara Cosentino, Mirta Alicia Yadarola y Alberto Oscar Ferrarotti, han resuelto por unanimidad modificar el domicilio legal de la sociedad, fijándolo en Av. Entre Ríos 461, piso 2º, Capital Federal, y designar administrador al socio gerente Alberto Oscar Ferrarotti, en virtud de lo cual han variado la redacción de las cláusulas primera y quinta del contrato social, que quedan definitivamente redactadas en los siguientes términos: Cláusula Primera: "La sociedad se denominará "VERUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en Avenida Entre Ríos 461, piso 2º, Capital Federal, o donde los socios en el futuro lo convengan, pudiendo además constituir sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto del país". — Cláusula Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente Alberto Oscar Ferrarotti, quien revistiendo el carácter de administrador, con todas las facultades que requieran los negocios y que le acuerda la legislación vigente, desempeñará su cargo, no pudiendo comprometer a la sociedad en avales ni garantías de ningún tipo, ni en asuntos extraños al objeto social, excepto cuando medie expresa autorización de todos los socios. — Desarrollará sus funciones durante todo el tiempo que esté vigente el contrato social, y sólo podrá ser removido de su cargo con justa causa o por acuerdo unánime de los restantes socios. — En el ejercicio de la administración, el administrador podrá, para mejor cumplir los fines sociales; constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar y dar en locación bienes muebles e inmuebles; nombrar agentes o representantes; formalizar cualquier acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes; solicitar y obtener préstamos, establecer su forma de pago, tipo de interés y garantías; comprometer a la sociedad en arbitrajes; representarla ante cualquier organismo privado, mixto u oficial, ya sea de carácter nacional, provincial, municipal o extranjero, como así también ante la justicia en cualquiera de sus fueros o jurisdicciones y especialmente en el ámbito laboral, ya sea que la sociedad actúe como parte actora o demandada; realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, ya sean oficiales, particulares o mixtas, cooperativas de crédito o cualquiera otra entidad similar. — Se deja constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo el administrador realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes al objeto de la sociedad".

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. —

$ 16.720.— e.30|6 Nº 32.424 v.30|6|78

Roca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DUCUMENTO privado de fecha 1|7|76, los integrantes de Roca S.R.L. Sres. Eloy Primitivo Canellada, Constantino Coronado Iglesias, Eduardo Costalas, Fernando Francisco Ceyanes Pando, Arcadio Alvarez, Balbino García Gutiérrez, Rafael Fernández García, Aurelio César Eloy Lagar, Segundo Sangiao, y Remedios Gil viuda de Piñeda, venden, ceden y transfieren las dos mil cuotas de $ 10 cada cuota, valor nominal en $ 1.500.000 a los señores: José Manuel Alvarez, Manuel Espina, Ricardo Vallina, Francisco Miranda, Bernardo Fernández, Argemiro Fernández, José Alonso, Jesús Rogelio Fresno, Eugenio López Leis, Nereo Justo Arriola, Antonio Díaz, Rosendo Fresno, José Bernardo Prieto, Jacinto Fresno, Alfredo Fernández, Ulpiano Lorences Riesgo, Everardo Llano, Alfredo Manuel Arce, Ramón Fernández, José Mariño, Julio Antonio Camblor, Benigno Pérez, Secundino Santín, Manuel Pose García, Daniel Eduardo García Chiclet, Amelia Pardellas, Manuel Pardellas Vidal, Elva Zulema Alfaro, y José María Jorge López. Por el mismo instrumento se modifica y adecua el contrato social de la siguiente forma: 1) Socios: José Manuel Alvarez, español, casado, 55 años C.I. Nº 3.383.758, P.F., domiciliado en Piedras 1129, 1º G, Capital; Manuel Espina, español, casado, 58 años, C.I. Nº 4.380.406, P.F., domiciliado en Méjico 3757, Vicente López (Bs. As.); Ricardo Vallina, español, soltero, de 60 años, C.I. Nº 2.036.053, P.F., domiciliado en Cangallo 302, Capital; Francisco Miranda, español casado, de 52 años, C.I. Nº 4.508.976, P.F., domiciliado en Caseros 3795, Olivos, Bs. As.; Benardo Fernández, español, casado, 52 años, C.I. Nº 3.988.688, P.F., domiciliado en Tres Sargentos 1502, Lanús, Bs. As.; Argemiro Fernández, español, casado, 46 años, C.I. Nº 4.478.292, P.F., domiciliado en Gral. Miller 2977, Lanús Oeste, Bs. As.; José Alonso, español, casado, 48 años, C.I. Nº 3.920.834 P.F., domiciliado en Caaguazu 1423, Lanús Este, Bs. As.; Jesús Rogelio Fresno, español, casado, de 59 años, C.I. Nº 1.998.054, P.F., domiciliado en Terrero 328, Capital; Eugenio López Leis, español, casado, de 45 años, C.I. Nº 6.184.046, P.F., domiciliado en Chile 2378, Dep. 1, Capital; Nereo Justo Arriola, argentino, soltero, de 29 años, L.E. Nº 8.543.289, domiciliado en Bustamante Nº 2258, Lanús Este, Bs. As.; Antonio Díaz, español, viudo, de 64 años, C.I. Nº 1.553.511, domiciliado en Roca 1698, Florida, Bs. As.; Rosendo Fresno, argentino, casado de 34 años, domiciliado en Barboza 2654, Ituzaingó, Bs. As.; José Bernardo Prieto, español, casado, de 41 años, C.I. Nº 5.498.860, P.F., domiciliado en Lanús 3285, Morón, Bs. As.; Jacinto Fresno, español, casado, de 39 años, C.I. Nº 4.618.908, P.F., domiciliado en Tarija 4244, 1º, Capital; Alfredo Fernández, español, casado, de 44 años, C.I. Nº 5.613.312, P.F., domicilado en Virrey Vertiz 1579, Villa Adelina, Bs. As.; Ulpiano Lorences Riesgo, español, casado, de 59 años, C.I. Nº 5.306.196, P.F., domiciliado en Sinaí 3375, Remedios de Escalada, Bs. As.; Everardo Llano, español, casado, de 48 años, C.I. Nº 4.885.001, P.F., domiciliado en San Lorenzo 2018, Lanús Este, Bs. As.; Alfredo Manuel Arce, español, casado, de 51 años, C.I. Nº 4.493.732, domiciliado en Margarita Viel 2126, Lanús Este, Bs. As., Ramón Fernández, español, casado, de 47 años, C.I. Nº 3.786.150, P.F., domiciliado en Daniel Cerri 1402, Capital; José Mariño, español, casado, de 3? años, C.I. Nº 6.215.009, P.F., domiciliado en Juan José Naón 762, Capital; Julio Antonio Camblor, argentino, casado, de 42 años, L.E. Nº 5.598.311, domiciliado en Anchorena 2130, Olivos, Bs. As.; Benigno Pérez, español, casado, de 52 años, C.I. Nº 4.509.431, P.F., domiciliado en Ituzaingó 670, San Martín, Bs. As.; Secindino Santín, español, soltero, de 53 años, C.I. Nº 4.2?1.946, P.F., domiciliado en Argerich 2374, Capital; Manuel Pose García, español, soltero, de 40 años, C.I. Nº 5.488.122, P.F., domiciliado en Haití 1302, Ituzaingó, Bs. As.; Daniel Eduardo García Chiclet, argentino, soltero, de 23 años, D.N.I. Nº 10.828.486, domiciliado en Alsina Nº 1441, Dep. 306, Capital; Amelia Pardellas, española, soltera, de 27 años, C.I. Nº 6.514.160, P.F., domiciliada en Iriarte 146, Avellaneda, Bs. As.; Manuel Pardellas Vidal, español, soltero, de 43 años, C.I. Nº 3.934.230, P.F., domiciliado en Iriarte 146, Avellaneda, Bs As.; Elva Zulema Alfaro, argentina, casada, de 40 años, L.C. Nº 2.274.093, domiciliada en Bouchard 1917, Olivos, Bs. As.; y José María Jorge López, argentino, casado, de 44 años, L.E. Nº 4.079.482, domiciliado en Bouchard 1917, Olivos, Bs. As.; todos comerciantes. — 2) Fecha del Contrato: 1º de julio de 1976. — 3) Razón Social: ROCA S.R.L. — 4) Domicilio social: Brasil 1128, Capital Federal. — 5) Objeto, Negocios Gastronómicos y en particular "Bar Lácteo Roca" y "Copetín Roca", sito en hall Estación Constitución F.C.N.G.R. 6) Duración: Hasta el 31 de marzo de 1988. 7) Capital: $ 1.500.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una, valor nominal. — 8) Organo de Administración: José Manuel Alvarez, Manuel Espina, Francisco Miranda, Bernardo Fernández y Argemiro Fernández, en forma conjunta tres cualesquiera de ellos, Gerentes de dirección, administración y representación legal. — 9) Cierre de los Ejercicios: 30 de junio de cada año. — Se requiere la firma conjunta de todos los gerentes par la compraventa de inmuebles, fondos de comercio, constituir derechos reales y otorgar poderes.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.340 e.30|6 Nº 82.421 v.30|6|78

Francisco Sánchez e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente

DENOMINACION: "FRANCISCO SANCHEZ E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Instrumento constitutivo: Escritura pública del 18|5|1977, Fº 1.518 del Registro Notarial Nº 200, ante el escribano titular Modesto D'Alessio. En ella consta que la sociedad es continuadora de la de nombre similar cuyo contrato venció el 25|3|1975. — Domicilio: Pasaje Rufino 3031, Capital. — Duración: 30 años, a contar desde el 25|8|1976. — Objeto: Dedicarse al fraccionamiento, envase, distribución y venta de aceites comestibles. — Capital: $ 1.000, dividido en 100 cuotas de $ 10 cada una. — Suscripción: Francisco Sánchez, 38 cuotas; Ema Sánchez, 38 cuotas, y Juan Mascarell, 24 cuotas. — Administración: A cargo de los 3 socios como gerentes, con firma individual. — Balance: 31 de diciembre de cada año. — Socios: Francisco Sánchez, argentino, casado, comerciante, de 55 años, con Céd. Id. P.F. Nº 1.890.676; Ema Sánchez, argentina, de 52 años, comerciante, soltera, con Céd. Id. P.F. Nº 2.232.126, y Juan Mascarell, español, casado de 41 años, comerciante, con Céd. Id. Nº 5.235.632, los 3 con domicilio en Pasaje Rufino 3031, Capital.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.740 e.30|6 Nº 82.270 v.30|6|78

Cafecito

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Ismael Garces, soltero, 31 años, argentino, comerciante, Uriarte 1696, Capital Federal, C.I. número 5.653.058; Manuel Santiago Díaz Caneja, casado, 39 años, español, comerciante, Zavaleta 490, Capital Federal, C.I. Nº 4.447.277; Pepe Nivardo Rojas Arispe, soltero, 29 años, boliviano, comerciante, Fraga 1135, Capital Federal, C.I. número 9.204.818. — 2º) Fecha de constitución: 9 de noviembre de 1977. — 3º) Razón social o la denominación: "CAFECITO S.R.L.". — 4º) Domicilio social: Montevideo Nº 351|353, Capital Federal. — 5º) Objeto social: El objeto de la sociedad será la explotación de un negocio de café al paso, bar, confitería, whiskería, venta de helados y otras actividades gastronómicas conexas que los socios acordaren emprender. — 6º) Plazo de duración: 5 años a partir del 9 de noviembre de 1977. — 7º) Capital social: Pesos 500.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes, Alberto Ismael Garces, Manuel Santiago Díaz Caneja y Pepe Nivardo Rojas Arispe. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta dos o más socios, siendo necesaria la firma del Gerente Alberto Ismael Garces para obligar a la sociedad, firmar y|o endosar cheques, pagarés y cualquier otra obligación que acordaren. Se requerirá la unanimidad de firmas para la venta y|o compra de inmuebles y constitución de hipotecas o gravámenes reales que afecten los mismos. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 11.780 e.30|6 Nº 82.434 v.30|6|78

Le Valery

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 3 de marzo de 1978, se ha producido en la sociedad "LE VALERY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El señor Juan Manuel Peisajovich, vende, cede y transfiere las 1.500 cuotas de $ 10.— cada una, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad a favor de doña Adriana Beatriz Peisajovich, argentina, soltera, nacida el 8|3|1953, D.N.I. 10.810.949, comerciante, domiciliada en Gaona 2610, 3º piso 5, Capital; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 15.000.—; cesando asimismo el cedente en su cargo de gerente, cargo para el cual queda designada la cesionaria.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

Testado: "Buenos Aires". No vale.

$ 5.820 e.30|6 Nº 82.412 v.30|6|78

Kidami

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura 174, otorgada el 27|4|78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al F. 583 del Reg. 217, los únicos socios integrantes de la sociedad "KIDAMI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Adolfo Benjamín Mosner, Jorge Guillermo Huerta, Mauricio Rakover y Eduardo Héctor Zaslavsky, resolvieron de común acuerdo aumentar el capital de la sociedad de la suma de $ 1.000.000 a la de $ 11.000.000, suscripto por los socios en la siguiente proporción: $ 4.000.000 por Adolfo Benjamín Mosner; $ 2.800.000 por Mauricio Rakover; $ 2.000.000 por Jorge Guillermo Huerta, y $ 1.200.000 por Eduardo Héctor Zaslavsky, y en consecuencia se reforma la cláusula tercera siendo la misma del siguiente tenor: El capital social lo constituye la suma de $ 11.000.000, dividido en 110.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 44.000 cuotas por Adolfo Benjamín Mosner; 30.800 cuotas por Mauricio Rakover; 22.000 cuotas por Jorge Guillermo Huerta, y 13.200 cuotas por Eduardo Héctor Zaslavsky, quienes han integrado antes de ahora la suma total de $ 6.000.000 y se comprometen a integrar el saldo, o sea los $ 5.000.000 restantes en proporción a sus respectivas suscripciones dentro del plazo legal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980 e.30|6 Nº 82.273 v.30|6|78

Plastigráfica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Osvaldo Juan Fariña, argentino, casado, de treinta y tres años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Lezica 4474, 5º piso, Dpto. "A", Capital Federal, L. E. Nº 4.443.075; y Lino Paulo Quintana, argentino, casado, de cincuenta y cinco años de edad, industrial, domiciliado en Frías 581, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, L. E. número 3.244.835. — 2º Fecha de constitución: 13|4|78. — 3º Razón Social y domicilio social: PLASTIGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Arenales 2365, Capital. — 4º Objeto: El desarrollo de las actividades de taller gráfico, comprendiendo el laminado, impresión, plastificado y cortado de todo tipo de papeles y afines, y demás actividades conexas incluidas las importación y exportación. — 5º Plazo: 10 años, a

...partir del 1º|4|78. — 6º Capital: Pesos 3.500.000.—, dividido en tres mil quinientas cuotas de pesos mil cada una, correspondiendo al señor Fariña el 70 % o sean dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas por $ 2.450.000.—, y al señor Quintana el 30 % o sean mil cincuenta cuotas por $ 1.050.000.—. — 7º Administración y representación: A cargo de los dos socios en carácter de gerentes, ejerciendo indistintamente el uso de la firma social. — 8º Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.360 e.30|6 Nº 82.332 v 30|6|78

Industrias Aco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) INES Di Menna de Von Wulffen, argentina, casada con Guillermo Von Wulffen, de 45 años de edad, industrial, con L. C. Nº 2.314.205, domiciliada en la calle Alsina 440, 7º, E, de Capital Federal, y Guillermo Von Wulffen, argentino, casado con Inés Di Menna, de 45 años de edad, industrial, con L. E. Nº 4.070.276, domiciliado en la calle Alsina 440, 7º, E, de Capital Federal. — II) 15 de noviembre de 1976. — III) INDUSTRIAS ACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Arismendi 2745, Capital. — V) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, comercialización, importación y exportación de productos o subproductos relativos a la industria maderera y afines, cualesquiera sea su naturaleza. — VI) 50 años a partir del 1º de julio de 1976. — VII) $ 1.500.000.—. — VIII) Los dos socios son los gerentes de la sociedad. — IX) El uso de la firma social está a cargo de los dos socios indistintamente. — X) 30 de junio.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360 e.30|6 Nº 82.398 v.30|6|78

Criterios en Selección

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Margarita Graciela Hekier, 26 años, soltera, argentina, comerciante, Cangallo 1143, 4º, 61, D. N. I. Nº 10.390.205: Cristina Graciela Marcos, 31 años, separada, argentina, comerciante, Cangallo Nº 1143 4º, 61, L. C. Nº 5.571.348, y Enrique Pablo Poliak, 26 años, soltero, argentino, contador público, Cangallo 1143, 4º, 61, D. N. I. Nº 10.126.149. — Fecha del instrumento de constitución: 3 de abril de 1978. — Razón social: CRITERIOS EN SELECCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Cangallo 1143, 4º, 61, Capital Federal. — Objeto social: Servicios integrales empresarios, incluyendo selección de personal efectivo y servicios de personal temporario. — Organización de ferias y exposiciones. — Venta de espacios para stands y|o venta de stands en exposiciones y ferias. — Venta de espacios publicitarios. — Plazo de duración: 20 años, a contar desde el 1º de abril de 1978. — Capital Social: Trescientos mil pesos ($ 300.000.—). — Administración y representación legal: Los tres socios tendrán a su cargo la administración social y su representación legal con el carácter de gerentes, con uso de la firma en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980 e.30|6 Nº 82.415 v.30|6|78

Tim-Mar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Félix Bustamante, chileno, soltero, mecánico, de 48 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.885.959 Policía Federal, domiciliado en la calle Chacabuco 466 de esta ciudad; Emilia del Carmen Martínez, argentina, soltera, empleada, 43 años de edad, Libreta Cívica Nº 0.957.261, domiciliada en la calle Esteban Bonorino 1834, piso 1º, de esta ciudad. Fecha de Instrumento: 24|5|78. 2) Denominación: TIM-MAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio social: Boedo 472, Capital Federal. 4) Objeto social: Comerciar en el ramo de mantenimiento naval consistente en limpieza y preparación de tanques de todo tipo de combustibles, de aguas y aceites a granel; picareteo, rasqueteo, arenado y pintura de cascos; limpieza y preparación de bodegas; pintura de interior y exterior; carpintería y demás trabajos afines de tipo navales. En servicios terrestres, limpieza, arenado, pintura en altura, limpieza y desgasificación de tanques terrestres. Limpieza y encerado de oficinas; albañilería y carpintería en general. 5) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital social: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10,— cada una suscriptas en la siguiente proporción: Félix Bustamante 25.000 cuotas por $ 250.000 y Emilia del Carmen Martínez 25.000 cuotas por $ 250.000, en especie. 7) Organo de Administración y Fiscalización: Gerentes ambos socios. 8) Representación legal: Ambos socios. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: Fecha de Instrumento 24|5|78, Vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160 e.30|6 Nº 82.202 v.30|6|78

Crivelli y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 16 de mayo de 1978, se ha producido en la sociedad CRIVELLI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las siguientes cesiones de cuotas: 1º) El señor Alfredo Luis Sánchez, vende, cede y transfiere las 150 de $ 10, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del consocio Sr. Silvio Alberto Sellei; realizándose dicha cesión con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1978, y por la suma total de $ 600.000. — 2º) El señor Ricardo Alberto Crivelli, vende, cede y transfiere 100 cuotas de $ 10, cada una, del capital que tiene en la citada sociedad, a favor del consocio señor Silvio Alberto Sellei; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 400.000.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320 e.30|6 Nº 82.408 v.30|6|78

Schmidt y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 26 de abril de 1978, pasada ante el Escribano Eduardo Crespo, la Sociedad SCHMIDT Y CIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó el plazo de duración, trasladó el domicilio legal y aumentó el capital social, modificando lo siguiente: Domicilio: Virrey Cevallos 1107, piso 7º, Dpto. A, Capital. Plazo: 25 años a contar del 1º de mayo de 1958. Objeto: El objeto de la Sociedad será el ramo de la construcción, de estructuras metálicas y galpones, la compraventa de hierros, chapas, metales, maderas y demás materiales de construcción, al igual que la importación, exportación y representación de todo género de materiales y artefactos para la construcción. Capital: $ 2.173.000, representado por 21.730 cuotas de $ 100.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320 e.30|6 Nº 81.503 v 30|6|78

Pacífico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de lo Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha 1º de noviembre de 1976, se instrumentó la cesión de cuotas y adecuación del contrato social de PACIFICO S. R. L., siguiente: Los señores José Manuel Alonso, Haydée Catalina Raffo de Luchetti, Vicente Espina, Julio Marino Meana, Luciano Migal, José Miravalles, Manuel Alvarez y Sara Angeles Correa Vda. de Suárez, únicos integrantes de la sociedad, cedieron la totalidad de las 1.400 cuotas de $ 5.— cada una, valor nominal, en $ 1.250.000 a los señores Francisco Figueira, 600 cuotas; Ramón Conde García, Manuel Conde García, José Ramón Fresno Tuero, Pedro Vázquez y Rosendo Fresno, 100 cuotas cada uno de ellos; y Elvio Nelson Carnota, José Lino Cáceres y Antonio Lindor Medina, 50 cuotas a cada uno de los nombrados. Adecuación del contrato social: 1. Socios: Francisco Figueira, español, soltero, 36 años, C. I. Nº 5.306.725 P. F., domiciliado en Elpidio González Nº 3286, Capital; Ramón Conde García, español, soltero, 23 años, C. I. Nº 7.960.722 P. F., domiciliado en Las Acacias 1313, Capital; Manuel Conde García, español, soltero, 21 años, C. I. Nº 8.607.596 P. F., domiciliado en Las Acacias 1313, Capital; Elvio Nelson Carnota, argentino, soltero, 26 años, L. E. Nº 8.447.254, domiciliado en J. B. Ambrosetti 874, P. B., "B", Capital; José Ramón Fresno Tuero, español, casado, C. I. Nº 3.529.675 P. F., domiciliado en Zuloaga 225, Lanús Oeste (Bs. As.), de 57 años; Pedro Vázquez, español, casado, de 53 años, C. I. Nº 4.493.173 P. F., domiciliado en Guatemala 4427, Capital; Rosendo Fresno, español, casado, de 63 años, C. I. Nº 1.833.359 P. F., domiciliado en Estanislao del Campo 849, Villa Sarmiento, Morón (Bs. As.); José Lino Cáceres, argentino, casado, de 31 años, L. E. Nº 8.091.603, domiciliado en Mercedes s|Nº, Gral. Rodríguez (Bs. As.), y Antonio Lindor Medina, argentino, casado, de 31 años, L. E. Nº 4.527.855, domiciliado en Bustamante 2973, Hurlingham (Bs. As.), todos comerciantes. — 2. Fecha del contrato: 1º|11|76. — 3. Razón Social: Pacífico S. R. L. — 4. Domicilio Social: Avda. Santa Fe 4670, Capital Federal. — 5. Objeto: Negocios ramo gastronómico y en particular Bar y Casa de Lunch "El Puente", sito en el domicilio social. — 6. Duración: 20 años, a partir del 1º|11|76. — 7. Capital: $ 1.250.000.—, dividido en 1.250 cuotas de $ 1.000.— cada una. — 8. Organo de Administración: Gerente General, Francisco Figueira, quien tiene el uso de la firma social; en caso de ausencia, enfermedad o renuncia, los señores Ramón Conde García y Pedro Vázquez, en forma conjunta. — 9. Cierre de Ejercicios: 31 de octubre de cada año. — E|líneas: quien tiene el uso de la firma social; en caso de ausencia, enfermedad o renuncia los señores. Todo vale.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.620 e.30|6 Nº 82.420 v.30|6|78

Construcciones Moreno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Alfredo Sirio, casado en primeras nupcias con Elda Noemí Spais, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 5.600.132, comerciante, de 42 años, domiciliado en Necochea 969, Martínez y don Luis Wiñazky, casado en primeras nupcias con Blanca Lidia Barrientos, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.502.872, de 46 años, comerciante, domiciliado en General José María Paz 2931, Olivos. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de abril de 1978. 3) Denominación: CONSTRUCCIONES MORENO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Florida 259, primer piso, oficina 108, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, y distribución de materiales para la construcción de inmuebles y obras civiles, así como la compra, venta y construcción de bienes inmuebles. 6) Plazo de duración: 10 años a partir del primero de abril de 1978. 7) Capital social: $ 10.000.000, dividido en cien mil cuotas de $ 100.— cada una, suscriptas e integradas por cada uno de los socios en partes iguales, totalmente en dinero en efectivo. 8) Organización de la representación legal: Los dos socios, quienes tendrán el cargo de gerentes y actuarán en forma indistinta. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.400 e.30|6 Nº 82.215 v.30|6|78

Gepeco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) QUE POR Acto Privado de fecha 26 de diciembre de 1977, el señor Gilberto González Pena, argentino, de 56 años, casado, de profesión agrimensor, Cédula de Identidad Policía Federal número 4.359.461, con domicilio en Rivadavia número 3721, 4º piso, Dpto. 13, Capital, cede y transfiere trescientas treinta cuotas de las cuatrocientas cuotas que posee en la Sociedad Gepeco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la proporción de 110 cuotas a cada uno, a los nuevos socios señores don Jorge Luis Canónico, argentino, de 25 años, soltero, D. N. I. Nº 10.369.696, de profesión técnico electrónico, domiciliado en Teodoro Plaza Nº 4056, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; don Manuel Luis González, argentino, de 28 años, soltero, L. E. Nº 7.134.518, de profesión técnico electrónico, domiciliado en Juan de Garay 3322, Capital Federal y don Oscar Alfredo Musarra, argentino, de 27 años de edad, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Lista, L. E. Nº 3.533.795, profesión: técnico electrónico, domiciliado en Bolivia Nº 95, 4º piso, Capital Federal. — II) Modifícase parcialmente el Contrato Social de GEPECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en sus cláusulas cuarta, quinta y sexta, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta. El Capital Social queda establecido en la suma de pesos cuarenta y cuatro mil, dividido en cuatrocientas cuarenta cuotas de pesos cien cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: Gilberto González Pena, setenta cuotas o sea pesos siete mil; Juan Gilberto González Pena, cuarenta cuotas o sea pesos cuatro mil; Luis Manuel González, ciento diez cuotas o sea pesos once mil; Jorge Luis Canónico, ciento diez cuotas o sea pesos once mil, y Oscar Alfredo Musarra, ciento diez cuotas o sea pesos once mil. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, serán ejercida por los socios: Juan Gilberto González Pena, Manuel Luis González, Jorge Luis Canónico y Oscar Alfredo Musarra, quienes quedan designados Gerentes, quienes quedan designados gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta para los actos normales de administración, requiriéndose la firma conjunta de dos cualesqueira de ellos para los actos de adquisición, enajenación, constitución de derechos reales. — En todo lo no modificado las cláusulas del contrato conservan su vigencia. — Gepeco, fue constituida por instrumento privado entre el señor Gilberto González Pena y Juan Gilberto González, con fecha 24 de abril de 1974, por un plazo de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado de Registro, el 13 de febrero de 1975, inscripta bajo el Nº 49, Folio 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.100 e.30|6 Nº 82.259 v.30|6|78

Leeds, Agencia Inmobiliaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: OLGA Tkaczuk de Molina, argentina, nacida el 28 de enero del año 1944, comerciante, casada en primeras nupcias con don Horacio Alberto Molina, hija de don Marcos Tkaczuk y de doña Juliana Sajarchuk, con Documento Nacional de Identidad número 5.017.295, domiciliada en la calle French Nº 2647, 1er. piso, departamento "H", de la Capital Federal; don Horacio Alberto Molina, argentino, nacido el 26 de febrero del año 1949, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Olga Tkaczuk, hijo de don Héctor Alfredo Molina y de doña Alicia Juana Fabbiano, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número 7.671.984, domiciliado en la calle French Nº 2647, 1er. piso, departamento "H", de la Capital Federal; y doña Mirta Haydée Del Fresno de David, argentina, nacida el 22 de junio del año 1949, comericante, casada en primeras nupcias con don Roberto Jaime David, hijo de don José Daniel Del Fresno y de doña María Eduarda Lopes, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.054.905, domiciliada en la calle Mansilla Nº 3053, de la Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 27 de marzo de 1978. — 3) La razón social o denominación: "LEEDS, AGENCIA INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Avenida del Libertador Nº 672, 1er. piso, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta y administración de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones regidas por la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones. — 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de quince años, a contar del 27 de marzo de 1978. — 7) Capital social: Cien mil pesos, divididos en cien cuotas de valor nominal un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la señora Olga Tkaczuk de Molina, treinta cuotas; la señora Mirta Haydée Del Fresno de David, treinta cuotas; y el señor don Horacio Alberto Molina, cuarenta cuotas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administra-

sin social será ejercida por los tres socios indistintamente quienes comprometerán a la sociedad con su sola firma en forma indistinta precedida de un sello con la denominación societaria, pudiendo realizar en nombre y representación de la sociedad, toda clase de operaciones referidas exclusivamente al giro y objeto social. Representarán a la sociedad como socios gerentes sin derecho a retribución alguna por dichas funciones. En caso de divergencia respecto de los egresos ordinarios de la administración decidirá el socio gerente con mayor aporte. Queda prohibido utilizar la firma social en negocios ajenos al giro societario ni en operaciones de garantía a favor de terceros (avales, fianzas, etcétera). Queda establecido que cualquiera de los socios puede celebrar contratos de similar objeto que el de esta sociedad, bien sea a título personal o asociado. — 9) Organización de la representación legal: Idem punto anterior. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio social de la sociedad cerrará el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.220 e.30|6 Nº 82.195 v. 30|6|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 20 de diciembre de 1977, los socios componentes de "PICCOLA GIOIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, acordaron ampliar por cinco años a contar del 1º de febrero de 1978, el plazo de duración de esta sociedad el que fenecerá el 1º de febrero de 1983.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. —

$ 4.560.— e. 30|6 Nº 84.491 v. 30|6|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Cledia Enriqueta Ledesma y Soledad Follonier, que por contrato privado del día 22 de mayo de 1978, resolvieron la disolución de la Sociedad de hecho denominada "DIAMOND", sita en la calle Arenales Nº 3199, de Capital Federal, dedicada a restaurante y que como modo de liquidación, se hace cargo del activo y del pasivo la socia Soledad Follonier; suscribe el instrumento privado también el Sr. Adolfo Merighi, en carácter de garante de las deudas de la Sociedad.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.700.— e. 30|6 Nº 84.505 v. 30|6|78

La Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Registro, hace saber por un día en los autos "Sain d . S.R.L. s|Inscripción cesión de cuotas" Secretaría del Dr. Meléndez, la declaratoria de herederos dictada con fecha 5 de mayo de 1976, en los autos caratulados "ALLPERIN, SAMUEL y otra s| sucesiones", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, por la que se declara que por fallecimiento de Samuel Allperin, le suceden como universales herederos sus hermanos, Isaac, Nicolás, Alberto, José y Cecilia Allperin, que por fallecimiento de Julia Olga Haydee Muñoz de Allperin, le sucede en carácter de heredera su madre, María Sofía Peralta Pringles de Muñoz. — Asimismo, se hace saber la cesión de cuotas, de fecha 6 de noviembre de 1973, efectuada por Samuel Allperin a favor de Serafín Jorge Vieytes, el 6,35%; al Sr. Hernán Martín Cibils Cobo, el 1,05%, a la Sra. Bibiana Alicia Serra de Mazzoni el 0,05% y cesión de fecha 15 de diciembre de 1973, al Sr. Isaac Allperin, el 10%.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220.— e. 30|6 Nº 84.504 v. 30|6|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 21 de abril de 1978, en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error: Donde dice: Termo Thec Monteagudo y Cía. S.R.L.; debe decir: TERMOTHEC MONTEAGUDO Y CIA. S. R. L.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.180.— e.30|6 Nº 84.638 v.30|6|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 2 de enero de 1978 y a partir de esta fecha los socios Sres. Paulina Ziccardi de Artillo, Elsa María Ozón de Artillo y Héctor Enrique Jesús Geandet, han acordado disolver la sociedad de hecho "ARTILLO Y GEANDET, SOCIEDAD DE HECHO", con domicilio en Avenida Sáenz Nº 1191 de Capital Federal, siendo liquidadores de la misma los socios anteriormente mencionados.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320.— e.30|6 Nº 84.617 v.30|6|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 6 de junio de 1978, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 20 de diciembre de 1977, en los autos "Cat t rina de Santambrogio, Herminia s|Sucesión", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 por la cual las 2.600 cuotas de $ 10.— cada una que la causante tenía en "EDUARDO SANTAMBROGIO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos don Roberto y don Victorio Santambrogio y Catterina.

Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.080.— e.30|6 Nº 84.597 v.30|6|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la totalidad de las cuotas sociales pertenecientes a don Nemesio González, en la sociedad "NEMESIO GONZALEZ y COMPAÑIA S.R.L.", han sido adjudicadas a sus hijos Angela Antonia, Norberto Jorge y Susana Irene González y Guida, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a la cónyuge supérstite doña Carmen Antonia Guida, según Declaratoria de Herederos dictada con fecha 14 de mayo de 1974, en los autos caratulados "González Nemesio s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 27, del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Nº 54 del Dr. Miguel Angel Seccn , cuya inscripción se solicita con fecha 12 de mayo de 1978.

Buenos Aires 14 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.700.— e.30|6 Nº 84.600 v.30|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a don CONSTANTINO CHRYSSOFOS. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 2.500.— e. 30|6 Nº 76.533 v. 3|7|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación (por un error de compaginación) en las ediciones del Boletín Oficial de los días 18 y 19 de mayo de 1978.

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO CEFARELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 2.500.— e. 30|6 Nº 78.474 v. 4|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|5 al 1º|6|78.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a don ALBERTO GUILLERMO TELCH, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Telch, Alberto Guillermo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante el término del emplazamiento.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. —

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 1.500.— e. 27|4 Nº 73.121 v. 27|4|78

$ 1.500.— e. 30|5 Nº 78.971 v. 30|5|78

$ 1.500.— e. 30|6 Nº 84.478 v. 30|6|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a SOCIEDAD ARGENTINA INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIONES S R. L., para que comparezca a estar a derecho en autos "Arregui, Alberto Guillermo y otra c|Sociedad Argentina Inmobiliaria y de Construcciones S.R.L. s|Escrituración" bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial, para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 4.000.— e. 30|6 Nº 84.496 v. 3|7|78

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, a don ANDRES KLUMPP, en autos: "Klumpp, Andrés s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 1.500.— e. 2|3 Nº 63.488 v. 2|3|78

$ 1.500.— e. 28|4 Nº 73.598 v. 28|4|78

$ 1.500.— e. 24|5 Nº 78.227 v. 24|5|78

$ 1.500.— e. 30|6 Nº 84.909 v. 30|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos de quiebra de "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S.A.", se ha dictado resolución postergando el plazo para la presentación de linforme individual de la Sindicatura sobre los créditos, fijando su término para el día 22 de agosto de 1978; que se ha prorrogado el plazo para la presentacióón del informe general de la Sindicatura, fijándose su término para el día 12 de setiembre de 1978 y que se ha postergado la Junta designada en autos, fijándose para su celebración el día 4 de octubre de 1978, a las 10 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.30|6 Nº 4.014 v.6|7|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos caratulados OBRA DIAZ VELEZ 3441, s| quiebra s|incidente de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de la fallida y su socia solidaria Edith Dora Gómez, como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.30|6 Nº 4.015 v.30|6|78

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 9, en los autos: "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PABLO BUDER S.A.C.I. s|Quiebra", hace saber a la fallida y acreedores el proyecto de distribución final para que formulen observaciones dentro de los diez días. — Publíquese por dos días.

Fernando J. Pozo, secretario.

$ 2.500.— e. 30|6 Nº 84.637 v. 3|7|78

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA, COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.", síndico Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Alsina 440, 7º piso "G", que se ha diferido la fecha de realización de la Junta de acreedores para el día 14 de agosto de 1978, a las 10 horas, pudiéndose presentar los pedidos de verificación hasta quince días antes de la fecha indicada.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.30|6 Nº 4.016 v.6|7|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, en los autos: "ROCA RODRIGUEZ, JOSE MARIA y otros s|Quiebra", hace s... de rehabilitación formulado por el fallido José María Roca Rodríguez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 3.000.— e. 30|6 Nº 84.551 v. 3|7|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a MALVITEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Complejo Industrial Bernalesa S.R.L. y otro por cobro ordinario de pesos en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.750.— e. 30|6 Nº 84.459 v. 30|6|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por 15 días en autos: "GRINBERG CECILIA s|Cancelación" que atento lo que surge de las constancias de las actuaciones, fianza cumplida mediante el embargo del que da cuenta el oficio adjunto, denuncia de fs. 3 y conforme lo dispone el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 ratificado por la Ley Nº 16.478 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible expedido por el Citibank con domicilio de pago en la calle Bartolomé Mitre 502, de la Capital Federal que lleva el número 352.133 de fecha 1º de febrero de 1978 por el valor de un millón doscientos cincuenta y cinco mil quinientos trece pesos (pesos 1.255.513) incluido los intereses, siendo sus beneficiarias Cecilia Grinberg de Wasserman y|o Mirta Elba Wasserman de Klein: plazo 30 días; con intereses pactados del 108 % anual y con vencimiento el 3 de marzo de 1978. El domicilio de las beneficiarias es Callao 563, P. 1º, dpto. A, Capital. — Publíquense edictos del presente por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 75.000.— e. 30|6 Nº 84.593 v. 20|7|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por el término de cinco días la quiebra de "BIDENOS S.A.", síndico ...mundo Giangreco, con domicilio en la calle Santiago del Estero 250, piso ..., of. "23", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 30 de octubre de 1978, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan documentos o bienes de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.30|6 Nº 4.017 v.6|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial 13, cita por el término de diez días a don CARLOS FAUSTINO CESAR VENTURINI, a fin de que tome intervención en los autos "Cetkovic, Tomás c|Venturini, Carlos Faustino César s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Roberto A. Beatti, secretario.

$ 4.000.— e. 30|6 Nº 84.512 v. 3|7|78

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 28, cita a doña REBECA PERALTA DE CORDOMI, en autos caratulados: "Bóveda Camilo y otra contra Cordomi, Oscar J. y otra sub. y ocup. s|Desalojo", emplazándola para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Mario R. L. Sánchez, jefe de Despacho.

$ 5.250.— e. 30|6 Nº 84.594 v. 4|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23/5/78	Félix Isaías de las Mercedes HEREÑU o HEREÑÚ y Carmen Graciana BERTERREIX de HEREÑU o HEREÑU	30/6	4/7/78	34.055	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31/10/77	MARIA EMMA PELIZZA de MOIA y/o MARIA EMMA PELLIZZA de MOIA	30/6	4/7/78	34.076	2.500
3	5	Ester Riesel	1º/6/78	EMMA CARMEN IACHINO de BERLLES	30/6	4/7/78	34.026	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13/6/78	Modesta CANAY de FERRO y Edelmiro FERRO	30/6	4/7/78	34.019	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16/6/78	PABLO MORTORO y MARIA FELICIA MORTORO de CHAPARRO	30/6	4/7/78	34.009	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19/6/78	Emilia Rosa BENVENUTO	30/6	4/7/78	34.134	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13/5/78	Beatriz René GIODANO de SUAREZ MUSCARDIT	30/6	4/7/78	34.159	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	21/6/78	Eufronio Luengo	30/6	4/7/78	34.103	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	2/6/78	RODOLFO MACHO y ROBA VERKEST de MACHO	30/6	4/7/78	34.098	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	12/6/78	ELVIRA SARA MENDEZ DE CAZZULINO y MATILDE LOLA MENDEZ de LUS	30/6	4/7/78	34.020	2.500
7	14	José Luis Galmarini	19/6/78	ALFREDO MAESTRONI	30/6	4/7/78	34.222	2.500
7	14	José Luis Galmarini	22/3/78	Bartolomé Pinto y Carlos Pinto	30/6	4/7/78	34.080	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16/6/78	Leonardo RODOGNO	30/6	4/7/78	34.224	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	21/6/78	JUAN DI LORETO o JUAN di LORETO	30/6	4/7/78	33.971	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	21/6/78	TARRA MARIO ENRIQUE	30/6	4/7/78	34.052	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	16/6/78	JORGE ANIBAL MAZZOCO	30/6	4/7/78	34.118	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7/6/78	ANTONIO MACARO	30/6	4/7/78	33.969	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7/6/78	JOSE ALBERTO GASTALDI	30/6	4/7/78	33.910	2.500
10	19	Martín J. Durand	26/4/78	Juan José CUERVO	30/6	4/7/78	34.045	2.500
11	22	A. M. C. De Durañona y Vedia	31/5/78	CARMEN MARTINEZ de RUS	30/6	4/7/78	34.155	2.500
11	21	Julio Campos	19/6/78	CAROLINA VICENTA MORALES de FREYRE	30/6	4/7/78	34.089	2.500
11	21	Julio Campos	15/6/78	ANGELA MARIA de PALMA y PASCUAL IOZZOLINO	30/6	4/7/78	33.974	2.500
11	22	A. M. C. De Durañona y Vedia	19/6/78	NILDA CESAREA del GESSO y MABEL CARMEN del GESSO	30/6	4/7/78	34.002	2.500
11	22	A. M. C. De Durañona y Vedia	19/6/78	JUAN MIGUEL APESTEGUI	30/6	4/7/78	34.258	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3/5/78	ASCENSION GONZALEZ de CAMPUSANO	30/6	4/7/78	34.075	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19/6/78	José Risso	30/6	4/7/78	34.182	2.500
13	25	María Cristina Bourges Capurro	15/6/78	MARIA ROSARIO CAPINO de GARRIDO	30/6	4/7/78	34.226	2.500
13	26	Fernando Posse Saguier	16/6/78	JUAN JOSE MILLAN y MARIANO SEBASTI... MILLAN	30/6	4/7/78	33.477	2.500
13	26	Antonello Tramonti	13/3/78	CESAR TEOFILO FERNANDEZ	30/6	4/7/78	34.037	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	13/6/78	Catalina Rosa Ibáñez vuida de Vega	30/6	4/7/78	33.990	2.500
14	27	José Luis Caruso	5/6/78	AMANDA ALDECOA de GONZALEZ REBUFFO	30/6	4/7/78	34.139	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	5/6/78	CARLOS ENRIQUE KANTOROWICZ	30/6	4/7/78	34.018	2.500
14	27	José Luis Caruso	15/12/77	ESTEBAN GAIC y JUANA ZOPFF de GAIC	30/6	4/7/78	34.227	2.500
15	29	José Eduardo Russo	6/6/78	Teresa Susana Juana Jaguiaux de Hurtado Delgado	30/6	4/7/78	33.984	2.500
15	29	José Eduardo Russo	17/5/78	ORFELINA del PINO	30/6	4/7/78	33.959	2.500
15	30	José Luis González	15/6/78	Elisa Arslangulian de Anapicssian	30/6	4/7/78	33.988	2.500
15	30	José Luis González	15/6/78	GUILLERMO HORACIO NACCARELLI	30/6	4/7/78	34.025	2.500
15	30	José Luis González	14/6/78	Carmen Melitona Parada de Ginevrini	30/6	4/7/78	33.973	2.500
15	29	José Eduardo Russo	31/6/78	JUAN GANZ	30/6	4/7/78	34.083	2.500
15	29	José Eduardo Russo	21/6/78	FRANCISCO JUAN CARRAZZONI	30/6	4/7/78	34.179	2.500
15	29	José Eduardo Russo	15/6/78	MARGARITA MARTINEZ DE LA CAVELLA	30/6	4/7/78	34.248	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15/6/78	EDUARDO ADOLFO PIVA	30/6	4/7/78	33.976	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29/5/78	Pedro Sgrinieri y María Betina García Gómez de Sgrinieri	30/6	4/7/78	34.060	2.500
18	36	María Isabel Millán	19/6/78	Orlando Angel POGGIO	30/6	4/7/78	34.148	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3/3/78	Antonio Rubicce	30/6	4/7/78	34.044	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13/6/78	ELENA CARMEN GONZALEZ de ASENSIO	30/6	4/7/78	34.221	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	22/6/78	ADOLFO KOHAN	30/6	4/7/78	34.181	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13/12/77	Pascualina Perozzi	30/6	4/7/78	34.046	2.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	30/5/78	José Emilio Bian	30/6	4/7/78	34.056	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14/6/78	OSVALDO MARIANO DONATO ROT[illegible]NO	30/6	4/7/78	34.242	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	1º/6/78	JOAQUIN RAMON CASTELLO	30/6	4/7/78	33.992	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	13/6/78	María Dolores BUCCINI de MAS	30/6	4/7/78	34.168	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	14/6/78	ROBERTO ABEL GARCIA	30/6	4/7/78	34.058	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7/5/78	JOSEFA ARTUSA	30/6	4/7/78	34.077	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	12/6/78	VALENTIN ANDES LOPEZ	30/6	4/7/78	34.079	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22/[illegible]/78	María Sañudo	30/6	4/7/78	34.186	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	21/6/78	José Juan OTERO	30/6	4/7/78	3[illegible].972	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13/6/78	MANUEL DARIO VARELA	30/6	4/7/78	34.190	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	1º/6/78	Felisa Beatriz Jambrina	30/6	4/7/78	34.035	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14/6/78	MARIA MANUELA CABALEIRO de LOPEZ	30/6	4/7/78	34.008	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21/6/78	GONZALEZ Ramón y GONZALEZ y GONZALEZ de GONZALEZ	30/6	4/7/78	34.150	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	22/6/78	NILDA DOLORES ETCHEVEST de MENDEZ	30/6	4/7/78	33.980	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7/6/78	María Juana Díaz García de Díaz y Antonio María Díaz	30/6	4/7/78	34.081	2.500
26	51	Julio César Dávolos	13/6/78	EDUARDO LUIS VILA	30/6	4/7/78	34.236	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	19/6/78	Lotte o Carlota Goldschmidt de Schlesinger	30/6	4/7/78	34.017	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23/6/78	HERCULES PEDRO FORCHIERI	30/6	4/7/78	34.027	2.500
28	56	José Luis Gallo	23/6/78	Antonio Fernández Arias	30/6	4/7/78	34.240	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26/5/78	José María SAYANS	30/6	4/7/78	34.244	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6/6/78	CARLOS JESUS ZACCARO	30/6	4/7/78	34.024	2.500
29	58	María Amelia Beiró	14/6/78	GREGORIO BROITMAN	30/6	4/7/78	34.188	2.500
30	59	Luis José Carballido	8/6/78	CARLOS RODRIGUSZ	30/6	4/7/78	34.051	2.500
30	60	José María Scorta	16/6/78	GUSTAVO FRANCISCO RAMUS	30/6	4/7/78	34.243	2.500
*	3	Horacio Liberti	23/6/78	Mauricio Augusto GODARD	30/6	4/7/78	34.249	2.500

* Especial Civil y Comercial.

e.30/6 Nº 980 v.4/7/78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	
1	1	Raúl O. Lascano	4/5/78	JUAN CARLOS BERON	5	Infracción Art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	6/6/78	Juan Carlos Roble Urquiza	5	Infracción Art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	6/6/78	Eduardo Jesús Expósito	5	Infracción Art. 302 C.P.
4	8	Nicanor M. P. Repetto	31/5/78	REINALDO PARRA	5	Infracción Art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	31/5/78	ARNOLDO ROMBO POLIZZA	5	Infracción Art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	19/5/78	LUIS FELIPE COX DIAZ	5	Infracción Art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	19/5/78	RUBEN TOMAS BEUNZA	5	Infracción Art. 302 C.P.

e.30/6 Nº 960 v.6/7/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
5	114	Juan Pedro Machael	31| 5|78	FRANCISCO ROQUE GONZALEZ	30	Delito de robo calificado, etc.
7	120	Ismael Roberto Muratorio	26| 5|78	JUAN LEOPOLDO MALLET	5	Infracción a la Ley 20.771.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	8| 6|78	MARIA HERMINIA DE BRITO	30	Defraudación art. 173, inc. 2º, C.P.
10	129	Alejandro Sañudo	8| 6|78	Luisa María Davio	5	Malversación.
14	143	Miguel Angel Caminos	6| 6|78	Dr. LEVIN	30	Aborto.
14	143	Miguel Angel Caminos	6| 6|88	ADELA A. RODRIGUEZ	30	Robo.
14	143	Miguel Angel Caminos	23| 5|78	EMILIO JORGE GARCIA	30	Defraudación.
14	141	Rolando Fortich Baca	9| 6|78	ISABEL SUSANA ROLDAN	5	Hurto reiterado.
16	149	Roberto Meroño Turner	6| 6|78	JULIANA ROMERO	30	Hurto.
16	147	Víctor G. Pettigiani	12| 6|78	DANIEL OSCAR CANTEROS	5	Encubrimiento y tenencia de arma, causa Nº 5.036.
16	147	Víctor G. Pettigiani	14| 6|78	ALDO LUCIANO GUERRERO	5	Robo.
16	147	Víctor G. Pettigiani	14| 6|78	GRACIELA EDITH LUNA	5	Abandono de persona y hurto.
16	147	Víctor G. Pettigiani	14| 6|78	RAMON DOMINGO LOPEZ	5	Lesiones.
17	153	Roque A. Galeano (H.)	12| 6|78	ARTURO BAUTISTA RUIZ	30	Defraudación.
17	153	Roque A. Galeano (H.)	12| 6|78	GUILLERMO STRADA	30	Defraudación.
17	153	Roque A. Galeano (H.)	9| 6|78	ALBERTO ALEJO ALFONSO	5	Estafas reiteradas (c nº 14.641).
17	153	Roque A. Galeano (H.)	9| 6|78	Américo GOMEZ SILVA	30	Tentativa de robo Nº 14.670.
18	154	Roberto A. Grispo	18| 5|78	Carlos Alberto Flores	30	Amenazas. Causa Nº 14.223.
18	154	Roberto A. Grispo	11| 5|78	FERNANDO LOPEZ ALONSO	30	Delito de robo.
21	165	Luis R. D. Renzi	5| 6|78	DOMINGO CAYETANO MONACO	5	Hurto.
21	165	Luis R. DiRenzi	7| 6|78	LUIS MARIO OLIVERA SILVÁ	5	Estafa.
23	158	Eduardo C. Marina	22| 5|78	OMAR OBDULIO BLANCO	5	Secuestro extorsivo.
23	158	Eduardo C. Marina	22| 5|78	OSVALDO RAUL CASTIGLIONE	5	Secuestro extorsivo.
23	158	Eduardo C. Marina	2| 6|78	JUAN CARLOS SAVIO	5	Defraudación.
23	158	Eduardo C. Marina	2| 6|78	OSVALDO RAMON CUSOLITO	5	Defraudación.
23	158	Eduardo C. Marina	2| 6|78	EDUARDO OSCAR IRIART	5	Defraudación.
23	158	Eduardo C. Marina	2| 6|78	SALOMON UNTIOGLICH	5	Defraudación.
26	134	Miguel J. Del Castillo	12| 6|78	Eckhard Kurt Brunke	30	Encubrimiento.
27	124	Eduardo Moumdjian	9| 6|78	ATILIO JUSTINO VERON	30	Robo.
27	106	Juan M. Romero Victorica	5| 6|78	MARTIN DOLEZOR	5	Defraudaciones reiteradas.
28	142	Armando Chamoy	15| 6|78	JORGE LOPEZ	5	Hurto.
31	119	Carlos Angel Daray	5| 6|78	RAFAEL GOMEZ	30	Delito de defraudación.
33	169	Roberto E. Hornos	7| 6|78	HECTOR NESTOR GOMEZ	30	Malversación de caudales públicos.
33	169	Roberto E. Hornos	5| 6|78	ABEL FERNANDEZ	30	Hurto.
33	170	Luis Alberto Macchi	12| 6|78	ROBERTO GERVASI	30	Asociación ilícita y robo.
33	170	Luis Alberto Macchi	12| 6|78	CARLOS ALBERTO LOPEZ	30	Asociación ilícita y robo.

e.30|6 Nº 961 v.6|7|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 25, Secretaría número 49 comunica por tres días, en autos: "DEL FRANCO, FLORENTINO c|SARMIENTO, LUIS ANTONIO ejecución hipotecaria", Exp. Nº 30.948, que el martillero don Celso Andrés Acea rematará el martes 4 de julio, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la Asociacion de Martilleros y Balanceadores Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, el departamento ubicado en el inmueble calle Luis María Campos 234|242|250 esquina Dorrego Nº 2796, unidad 115, letra H, del 12 piso de la Capital Federal, que tiene una superficie propia de 45,70 m2 y un porcentual de cero entero cincuenta y nueve centésimos por ciento. Base: $ 3.248.828 al contado. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. Estado de ocupación: Según constancias de autos el departamento se halla alquilado al señor Dante La Rocca con contrato que venció el 31|5|78. De acuerdo a la cláusula 7ª de mutuo hipotecario dice: "...obligándose para tal supuesto el deudor a entregar el inmueble que gravará, totalmente desocupado y libre de traba alguna, dentro de los diez días de notificada la providencia que ordene el remate, facultando expresamente al acreedor para requerir el lanzamiento si así no lo hiciere". Adeuda por expensas comunes: desde el 1º|5|77 hasta el 31|3|78, $ 180.124. — Horario de visitas, la semana previa a la subasta, de 15 a 18, con carta de presentación del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Carlos Alfredo Anaya, secretario.

$ 18.750.— e. 30|6 Nº 84.524 v. 4|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en autos: "ROSENTAL, MARCOS CESAR c|CALEGARI, AMANDA BEATRIZ s|ejecutivo", Expte. Nº 41.955, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día 5 de julio de 1978, a las 10.30 hs., en el local de la calle Humberto Iº 2042, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una lámpara de pie c|caja musical, representa cañón, c|pantalla; una lámp. de pie, base y repisa marmolada c|pantalla; una mesa arrimo c|2 cajones c|cubierta mármol, c|espejo; una íd. ant. s|mármol; tres mesitas de luz con 2 cajones, una c|tapa mármol; un mueble madera tipo aparador, alt. 1,80 m. x 2 m. long. aprox., puerta rebatir un costado parte sup. y pequeño bar c|tapa volcable otro cost. parte sup., con estantería graduable parte media, en su parte inf. puertas corredizas a un costado y 3 cajones otro costado c|6 vidrios sueltos; una cama cuna madera 1,15 m. x 0,70 m. aprox.; seis sillas metálicas, asiento y respaldo laminado plástico; seis sillas madera, asiento plástico vinílico; una cama 2 plazas de madera; una camita de metal plegable para bebé c|plástico vinílico; una cama marinera con 2 bastidores a listones madera, dos colchones goma pluma y tres almohadones; una mesa redonda extensible de madera c|tapa cubierta laminado plástico; una mesa redonda tapa cubierta laminado plástico c|base metálica desarmada. Estos, retirados por cuenta y orden del comprador en el estado en que se encuentran, previo pago de la totalidad del valor de compra y de la comisión del 10 %, inmediatamente después de realizada la subasta de cada item, todo en efectivo. Exhibición en el local del remate, de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Martha S. Belluscí de Pasina, secretaria.

$ 12.500.— e. 30|6 Nº 84.442 v. 3|7|78

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46. comunica por dos días, en autos: "NEPTUNIA, CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. c|TAPICERIA PACIFICO y ENRIQUE AMOR s|ej.", Expte. Nº 3.576, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día 6 de julio de 1978, a las 15 hs., en donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 y 15 a 18 hs., calle Avda. Vélez Sarsfield 1591, Cap. Fed., los siguientes bienes: Un juego de living de cuero color guinda, compuesto por un sofá y dos sillones, nuevos, para la venta. Venta sin base, al contado, en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 4.500.— e. 30|6 Nº 84.670 v. 3|7|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA EMMA OBERTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e.29|6 Nº 4.000 v.3|7|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ASINARI. —Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e.29|6 Nº 4.001 v.3|7|78

Nº 17

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a doña HAYDEE RAQUEL GIL para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "López, Ricardo Aquilino c|Gil, Haydée Raquel s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (artículo 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1978. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 4.000.— e.29|6 Nº 34.257 v.30|6|78

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro Oser. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

e.29|6 Nº 4.002 v.3|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ENRIQUE PINTOS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e.29|6 Nº 4.003 v.3|7|78

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES KACHER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

e.29|6 Nº 4.004 v.3|7|78

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a SARA RAQUEL FISICO de MACEDO para que en el plazo de diez días tome la intervención que le corresponda en autos "Gambetti, Fernando c|Azocar, Hernán Antonio s|Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1973. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 4.000.— e.29|6 Nº 34.263 v.30|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos "SALGADO, ALICIA s/cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) Depósito recibido por el Banco Continental Casa Matriz bajo el Nº 91.358. 2) Depositante: Alicia Salgado. 3) Cantidad $a. 669.041. 4) Intereses 105 %. 5) Vencimiento 21 de marzo 1978. 6) Pagadero en la Casa Central del Banco Continental. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 37.500.- e.28|6 Nº 34.183 v.19|7|78

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por 15 días, en autos "MEÑKES, SIGFRIDO s|cancelación de depósito bancario", que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 0000543294 del 1º|9|77 con vencimiento el 2|1|78 por $ 500.000.— impuesto en el banco The First National City Bank of New York al 102 % anual, rescatable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición de terceros.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 33.750.— e. 15|6 Nº 31.923 v. 6|7|78

El Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días, en autos "AVELINO IGLESIAS s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: deposito recibido por la Casa Central del Banco Internacional bajo el Nº 602-2098-0; depositante Avelino Iglesias; cantidad: $ 303.726; vencimiento: 23 de enero de 1978. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 32.750.- e.19|6 Nº 32.495 v.10|7|78

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en autos "GILINSKA DE KAGAN y otra s|Cancelación documento" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Continental con domicilio en Villa Crespo, con fecha 14|9|77; 2) Depositante: Lía Gilinska de Kagan y Juana Wajnsztejn de Czaki; 3) Cantidad depositada $ 240.000; 4) Interés 89 % anual; 5) Vencimiento del documento 14|10|77; 6) Pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Margarita R. Braga secretaria.

$ 41.250 — e. 12|6 Nº 31.2[illegible] v. [illegible]

El Juzgado [illegible] Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, de la doctora Martha S. Belusci de Pasina, en los autos "TAVERNA, MARIO OSCAR s|cancelación de certificados" hace saber: "Buenos Aires, abril 14 de 1978. Y vistos: Atento que con la denuncia policial acompañada, se encuentra en principio, acreditado el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el artículo 39 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de tres millones quinientos mil pesos, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nº 176.049, emitido el 24 de febrero de 1978, por un monto de siete millones trescientos diez mil trescientos cuarenta y tres pesos, con fecha de vencimiento 31 de marzo de 1978, al 95 % de interés anual; Nº 174.382, emitido el 1º de marzo de 1978, por un monto de dos millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ocho, con fecha de vencimiento 5 de abril de 1978, al 93 % anual; Nº 187.914, emitido el 27 de marzo de 1978, por un monto de un millón cuatrocientos ocho mil doscientos ocho pesos, con fecha de vencimiento el día 28 de abril de 1978, al 84 % de interés anual, otorgados el primero por el Banco Tornquist, Sucursal Nº 15, y los dos restantes por el mismo Banco Tornquist, Casa Central, ambas sitas en Capital Federal, lugar del pago de los mismos. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se denuncie oposición. Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco mencionado, Casa Central y Sucursal Nº 15, de lo precedentemente resuelto. Líbrense cédulas". Felipe M. Cuartero. Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Martha S. Belusci de Pasina, secretaria.

$ 138.750 — e.28|6 Nº 33.474 v.14|7|78

Nº 4

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, decreta la cancelación de dos pagarés por un monto de $ 1.221.291 y $ 332.044, ambos con vencimiento el 25 de febrero de 1978, librados por la Empresa INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA, S.A., a favor de ROVAGLIO Y MILNE, SOCIEDAD DE HECHO.

Buenos Aires, mayo 30 de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 23.500.- e.19|6 Nº 32.559 v.10|7|78

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Alejandro Quintela, sita en la avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, hace saber que por ante dicho Juzgado y Secretaría, tramitan los autos caratulados: "DE LA TORRE, VIÑAS y Cía. S. R. L. s|Concurso Preventivo", en los cuales se comunica: 1) Fijar el plazo hasta el día 21 de agosto de 1978, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la sindicatura. 2) Fijar audiencia para la Junta de Acreedores para el día 16 de octubre de 1978 a las 9 horas. 3) Ha sido designado Síndico en las presentes actuaciones el señor contador público nacional, doctor Juan Ramón Mujica, con domicilio en la calle Uruguay 485, piso 4º, departamento A de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 17.500.— e.26|6 Nº 33.537 v.30|6|78

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría número 7, a cargo del Dr. Alejandro Quintela, sita en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber que por ante dicho Juzgado y Secretaría, tramitan los autos caratulados: "DE LA TORRE, VIÑAS Y CIA. S.R.L. s|Concurso Preventivo" en los cuales se comunica: 1) Fijar plazo hasta el día 21 de agosto de 1978 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura. II) Presentar la Sindicatura los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 25 de setiembre y 16 de octubre del corriente año. III) Fijar audiencia para la junta de acreedores el día 6 de noviembre de 1978, a las 9 horas. V) Ha sido designado Síndico en las actuaciones el señor Contador Público Nacional Dr. Juan Ramón Mujica, con domicilio en la calle Uruguay 485, piso 4º, departamento "A", de la Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 21.250.— e.29|6 Nº 34.357 v.5|7|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, comunica por el término de cinco días, en autos "TARRIO, HORACIO s|quiebra", que la fecha de la Junta de acreedores es la de 15 de agosto de 1978, y no como por error se publicó del día 5 de agosto.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — José L. Bustelo, secretario.

e.27|6 Nº 3.977 v.3|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica por cinco días la siguiente Resolución: en los autos caratulados: "VOLPATO Y PELLIZZARI S.R.L. s|quiebra" (Reconstrucción)), expediente Nº 12.685|77: "Buenos Aires, junio 7 de 1978... Por estas consideraciones, resuelvo: a) Dispónese que la presente quiebra continuará tramitando de acuerdo a las normas de la Ley 19.551 (art. 314 ley citada), teniéndosela por reconstruida con las copias precedente... c) Ordeno la publicación de edictos haciendo conocer la existencia de esta quiebra y fijando hasta el día 11 del mes de agosto de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Oscar Goldestein, con domicilio constituido en la calle Aguilar 2298, Capital (art. 96, inc. 1º). Fijar audiencia para Junta de Acreedores, para el caso de corresponder su celebración, para el día 10 de octubre, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas. c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización judicial... Firmado: Dr. Horacio E. Meincke; Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.29|6 Nº 4.005 v.5|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por dos días en los autos caratulados: "INDUSTRIAS CARROCERAS METALICAS INCAMET S.A. s| quiebra", que en los mismos se ha presentado estado de distribución. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.29|6 Nº 4.007 v.30|6|78

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días, en autos: "FORLEO, MIGUEL ANGEL s|cancelación", que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación —de no mediar oposición— de un pagaré Nº 10.780 por la suma de $ 2.955.440.— librado por La Cantábrica S.A.M.I.C. el 16 de febrero de 1978, a favor de don Miguel Angel Forleo, cuyo vencimiento operó el 3 de mayo de 1978. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 30.000.— e. 22|6 Nº 33.083 v. 12|7|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de LUCCHETTA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Síndico: contador D. Luis Alberto Pous, con domicilio en la calle Solís 615, 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1978. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de noviembre de 1978, a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.29|6 Nº 4.010 v.5|7|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos: "COLLA, AQUILES NATALIO y otra s|cancelación de documento", hace saber: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. De conformidad con lo dispuesto por el art. 39 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible extendido por el Banco The First National Bank of Boston Nº 139.976 a nombre de Colla, Aquiles Natalio y Stramesi de Colla, Assunta por un total de $ 464.548.— expedido el 31|8|1977 en Capital Federal, plazo 182 días, tasa del 110 % anual vencida y fecha de vencimiento el 1º|3|78, domicilio de pago: el del banco emisor, Florida 99, Capital Federal, autorizándose, asimismo, su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Con carácter previo, acéptase la fianza ofrecida. Oportunamente notifíquese al banco. — Fdo., Héctor López Folgel, Juez".

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 56.250.— e. 22|6 Nº 32.892 v. 12|7|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Antonio Bogiano, Secretaría Nº 25 a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "UMANA, CAYETANO CRUZ", debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 7 de agosto de 1978 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico designado, contador Juan José Gilli, domiciliado en la calle Córdoba 850 7º, Capital Federal. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el 10 de octubre de 1978 a las 10 hs. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se lo intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio 21 de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e.27|6 Nº 3.978 v.3|7|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita e informa a quien pudiere tener el Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 487.986, a nombre de

LUIS GHERGHI y MARIO ARANDA por la suma de $ 13.769.654 (trece millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro), con fecha de emisión el 3 de enero de 1978 y vencimiento 3 de abril de 1978, por el Banco de Intercambio Regional, Suc. Bartolo- [illegible]rará el pago a los citados de no mediar oposición transcurridos los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Mayo de 1978.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 37.500.— e. 13|6 Nº 81.555 v. 4|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados: "ZANELLATO, JOSE JUAN s|Extravío de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 499.948 emitido por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en San Martín 150, Capital Federal a nombre de Nilo Isidoro Tarallo y|o José Juan Zanellato, con fecha de emisión 4 de enero de 1978, fecha de vencimiento 3 de febrero de 1978, con un interés anual del 132 % a abonarse con el pago del capital en un plazo de treinta días. El importe del capital del certificado es de $ 11.000.000 (once millones de pesos) y el importe del interés es de $ 1.193.425 (un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos), lo que hace un total de $ 12.193.425 (doce millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos). Una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente edicto se autorizará el pago del certificado descripto a don José Juan Zanellato y|o Nilo Isidoro Tarallo, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 63.750.— e. 26|6 Nº 83.574 v. 14|7|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 16 de 1978. Autos y vistos: Atenta la presentación de Belén María Antonia Esbarranch de Botana como tenedora legitimada y en su carácter de administradora de la sucesión de Héctor Botana, quien era también titular en orden recíproca del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por The First National Bank of Boston, siendo sus beneficiarios la propia presentada y Héctor Botana atento sus propias manifestaciones, el informe agregado a fs. 11 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 111.382 emitido el 6 de abril de 1977 por la suma de $ 1.399.781 con vencimiento el 5 de setiembre de 1977 con un interés del 96 % anual capitalizado por 152 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 1.399.781. Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. Notifíquese.

Carlos A. Fernández de la Puente, juez". Emilio E. Lozada, secretario.

$ 75.000.— e.26|6 Nº 81.057 v.5|7|78

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días la quiebra de "GRAFOMUNDO IMPRESORA S. R. L. s/Quiebra", síndico: Ana Luisa Skrzypek, con domicilio en Viamonte 1546, piso 1º, oficina 105, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de julio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 10 de octubre de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

e.29|6 Nº 4.011 v.5|7|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "SIGALOVSKY, JACOBO". El síndico es el contador José Olegario Machado, con domicilio en Suipacha 760, 9º piso, oficinas 52|54, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1978. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 12 de octubre de 1978, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas; y para que se sometan al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Rafael Cruz Martín secretario.

e. 26|6 Nº 3.976 v. 30|6|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados "LOMA BLANCA S.A.C.I. Y A. s|quiebra, Expte. Nº 5.104|78", la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 29 de 1978... 1) Declarar en estado de quiebra a Loma Blanca S.A.C.I. y A. ... 5) Fijar plazo hasta el 11 de setiembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificación de créditos ante el síndico... 6) Fijar audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 15 de noviembre de 1978, a las 9 hs. 7) Intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al síndico de los libros y papeles y bienes que tuvieran en su poder en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal... 13) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan documentos y bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días... 16) Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas de la fijada para la Junta (Acordada Cám. Com. 13|2|57)...": "Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. Nómbrase síndico al contador don José Scheinkoff, domicilio Pueyrredón 468, 7º piso, of. "45" Capital Federal. — Fdo.: Dr. Fernando Ferreira, Juez".

Buenos Aires, 16 de junio de 1978 — Oscar Sergi, secretario.

e.27|6 Nº 3.979 v.3|7|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, comunica por quince días en los autos: QUIROS DE BLANCO, MARIA MARTA s|Cancelación de Letra, la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 28 de abril de 1978... 3... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación de la siguiente letra: Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 56.733 a la orden de María Marta Quirós de Blanco, con fecha de emisión 22 de febrero de 1978, por $ 350.000.—, colocado a 33 días, con una tasa del 98 % anual, con fecha de vencimiento 27 de marzo de 1978. Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición... Luis C. Benítez Cruz, Juez."

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 63.750.— e.12|6 Nº 81.045 v.3|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de "MOSCHELLA, JUAN CARLOS Y PASTOC[illegible] ANTONIO MARIO EUGENIO (SOCIEDAD DE HECHO)", síndico Antonio Juan Mella, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 23 of. A|C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 23 de octubre de 1978, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan documentos y bienes de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, junio 21 de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.27|6 Nº 3.980 v.3|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Clemente Sañudo Freyre, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con sede en Paraná 386, piso 4º, cita y emplaza a doña LILIANA CRISTINA POLICASTRO DE SANSONE para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que la represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c|Policastro, de Sansone, Liliana C. s|sumario". — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Mora G. Montesano, secretaria.

e. 29|6 Nº 4.013 v. 30|6|78

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LEONOR MILAGRO CHUECA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

e. 29|6 Nº 4.012 v. 3|7|78

Nº 48

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 de la Capital Federal cita y emplaza a HECTOR RAUL ROGE para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos "P[illegible]nizky, Jacobo c|Roge, Héctor Raúl y otro sobre daños y perjuicios". — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Francisco Javier de Antueno, secretario.

$ 4.500.— e. 29|6 Nº 84.294 v. 3|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|4|78	SOSTO DOMINGO	29|6	3|7	83.873	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4|11|77	Antonio Staropoli	29|6	3|7	83.756	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	31|5|78	ELVIRA FERNANDEZ de MESTRES	29|6	3|7	83.738	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|6|78	Luis FERNANDEZ	29|6	3|7	83.778	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	15|6|78	SERGIO DE KORVEZ	29|6	3|7	83.793	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|5|78	FIDEL VICENTE	29|6	3|7	83.800	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	16|12|77	HIPOLITO OSVALDO TROTTA	29|6	3|7	83.858	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|3|78	SANTIAGO COUSIDO DOMINGUEZ	29|6	3|7	83.711	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	9|6|78	ANGELICA JUSTINA CACERES	29|6	3|7	83.721	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	8|6|78	Catalina BIGLIERI de D'AMICO	29|6	3|7	83.689	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|6|78	Ana ALONSO	29|6	3|7	83.710	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|6|78	Enrique Eduardo José o Enrique Eduardo Buhler	29|6	3|7	83.814	2.500
6	11	Hugo Carrillo	8|6|78	ALFONSO CHIESA	29|6	3|7	83.744	2.500
7	14	José Luis Galmarini	16|6|78	Marcelo Julián Quesada	29|6	3|7	83.898	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	15|6|78	Antonio Grieco	29|6	3|7	83.719	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16|6|78	JUAN MIGUEL PARODI	29|6	3|7	83.742	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	30|5|78	Apolonia STASKEVIC de PETRAUSKAS y Hipólito PETRAUSKAS	29|6	3|7	83.763	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	24|5|78	Francisca SCHIARITI de BOVE	29|6	3|7	83.890	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|6|78	ISRAEL GRINGAUS	29|6	3|7	83.690	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|5|78	Eusebio Camilo VALLEJO	29|6	3|7	83.857	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	13|6|78	ISAAC FAJTELEWICZ o FAJTELEVICZ	29|6	3|7	83.760	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|5|78	Trinidad GIMENEZ de MARTINEZ	29|6	3|7	83.931	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19/6/78	Ida LEVERONE o Aída LEVERONE	29/6	3/7	83.707	2.500
11	22	A. M. C. de Duradoña y Vedia	9/6/78	Alberto Justo GONZALEZ	29/6	3/7	83.702	2.500
11	22	A. M. C. de Duradoña y Vedia	14/6/78	Severino BRUNETTI	29/6	3/7	83.910	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	8/6/78	BERNARDO ROITER	29/6	3/7	83.926	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17/3/78	ANTONIO QUIROGA	29/6	3/7	83.713	2.500
13	26	Fernando Posse Saguier	21/6/78	ALBERTO OTONDO	29/6	3/7	83.825	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	21/6/78	Mathilde Huckle Zipp	29/6	3/7	83.860	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	7/6/78	Victoria Jordanova Mladenoff de Tasseff	29/6	3/7	83.740	2.500
14	27	José Luis Caruso	31/5/78	MARIA ESTHER RUIZ de GATTI	29/6	3/7	83.717	2.500
14	27	José Luis Caruso	15/6/78	CENOBIO SOAJE COLQUI	29/6	3/7	83.891	2.500
14	27	José Luis Caruso	14/6/78	ALBERTO POLERO	29/6	3/7	83.703	2.500
15	30	José Luis Gonzalez	19/6/78	MILTON LORENZO	29/6	3/7	83.892	2.500
15	29	José Eduardo Russo	13/6/78	Alfredo del Carmen Alderete	29/6	3/7	83.709	2.500
15	30	José Luis González	6/6/78	Victorina Tella de Casal	29/6	3/7	83.779	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19/6/78	Antonio Mantiñan	29/6	3/7	83.733	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23/5/78	JUAN EVANGELIO ILLESCAS	29/6	3/7	83.823	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6/6/78	AMADOR MATAS	29/6	3/7	83.694	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12/6/78	BRAULIO ALEJANDRO RIVERO	29/6	3/7	83.687	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	14/6/78	Ramona Matilde Ferraro de Cotro y José Témpora Cotro	29/6	3/7	83.765	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	5/4/78	Luis José BRACCO	29/6	3/7	83.878	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4/6/78	ANTONIO TUR SERRA	29/6	3/7	83.729	2.500
18	37	Eduardo Di Nuzzolese	5/6/78	VARELA, Angel	29/6	3/7	83.696	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6/3/78	OSCAR HILARIO ARANDA	29/6	3/7	83.603	2.500
18	37	Eduardo Di Nuzzolese	21/6/78	MARIA ISOLINA TEJERA	29/6	3/7	83.801	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21/6/78	JOAQUINA VALENCIA DE ALFARO	29/6	3/7	83.737	2.500
20	40	María C. P. de Chamorro	7/6/78	Eduardo Aníbal Pereira	29/6	3/7	83.735	2.500
20	40	María C. P. de Chamorro	22/6/78	LEONARDO DI PARDO	29/6	3/7	83.715	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	21/6/78	ANDRES GROSZ	29/6	3/7	83.753	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	22/5/78	NICOLAS NIELLA	29/6	3/7	83.802	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9/5/78	HORACIO LUIS D'ONOFRIO	29/6	3/7	83.881	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	19/6/78	ALBERTO CARLOS PARODI	29/6	3/7	83.865	2.500
23	45	Ana M. Beneventano.	13/6/78	Norberto Aníbal Loguilo	29/6	3/7	83.877	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	22/6/78	María Isabel Ana Parodi Orta de Ramírez	29/6	3/7	83.821	2.500
23	45	Ana M. Beneventano.	14/6/78	JULIO FELIX BARTOLOME DEVINCENZI	29/6	3/7	83.804	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	14/6/78	ROLANDO SCOLARI	29/6	3/7	83.798	2.500
23	45	Ana M. Beneventano.	24/5/78	ESTEBAN MACCAGNO	29/6	3/7	83.706	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	3/6/78	FLAVIA ROSA AMOROSINO DE VENNIRO	29/6	3/7	83.686	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5/6/78	Antonia Chimera	29/6	3/7	83.915	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15/6/78	JOSE TOSCANO	29/6	3/7	83.861	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19/6/78	HERNAN [illegible]	29/6	3/7	83.822	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	21/6/78	Oscar BIGGERI	29/6	3/7	83.782	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15/5/78	ENRIQUE SCALA	29/6	3/7	83.767	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	19/6/78	ESTER ANGELA SCHIANNI de FOGLIA	29/6	3/7	83.697	2.500
26	51	Julio César Dávalos	20/6/78	JOSEFA RACITI y JOSE RUSSO	29/6	3/7	83.764	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	19/6/78	NESTOR ANDRES BARBIN	29/6	3/7	83.820	2.500
27	53	Ana María Luaces	19/6/78	Antonio CALCATERRA	29/6	3/7	83.824	2.500
27	53	Ana María Luaces	29/5/78	CARLOS REPETTO	29/6	3/7	83.942	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24/5/78	ISMAEL LLAMERA	29/6	3/7	83.880	2.500
28	56	José Luis Gallo	14/4/78	BERSAGGI FRANCISCO EDUARDO	29/6	3/7	83.928	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24/5/78	JOSE RAFAEL CORNEJO y LUCILA ANDREA REINOSO de CORNEJO	29/6	3/7	83.716	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5/6/78	CARLOS HERNAN GARCIA LAWSON	29/6	3/7	83.759	2.500
28	56	José Luis Gallo	11/4/78	LINO MARANGON	29/6	3/7	83.712	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	8/6/78	ROSA GELSO DE PIANCINO	29/6	3/7	83.695	2.500
30	59	Luis José Carballido	17/5/78	RODOLFO ROSENTHAL	29/6	3/7	83.882	2.500
30	60	José María Scorta	7/6/78	MARIA MERCEDES DIAZ de TUESTA	29/6	3/7	83.703	2.500
*4	—	Guillermo M. Juselevich	5/6/78	OBDULIA SAN JUAN GONZALEZ, ELVIRA MARCELINA [illegible] y ANTONIO DE ABRANTES	29/6	3/7	83.692	2.500

* Especial en lo Civil y Comercial. e. 29/6 Nº 979 v. 3/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Ester Riesel	5/6/78	ADELA BRENBRIL DE KACERO y LAZARO KACERO	28/6	30/6/78	83.459	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	14/3/78	DOMINGO ANTONIO COVATTO y SARA LUISA ESPOSITO DE COVATTO	28/6	30/6/78	83.491	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	7/6/78	LUIS FEDERICO JOSE SANTOS SILVA	28/6	30/6/78	83.484	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	26/5/78	Rafael Vega	28/6	30/6/78	83.438	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	13/6/78	Juan Carlos Fernández o Fernández Magán	28/6	30/6/78	83.473	2.500
8	15	Luis de Preindisperg	16/6/78	Jose Romeo RADICE y Clorinda RADICE	28/6	30/6/78	83.515	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	7/6/78	Oscar Carmelo RISSO	28/6	30/6/78	83.446	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	9/6/78	VICTOR TIMOTEO ZABALA	28/6	30/6/78	83.487	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19/6/78	TERESA COWES o LARKIN de COWES y ADAN CLELAND COWES	28/6	30/6/78	83.461	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2/6/78	FRANCISCA GOMEZ	28/6	30/6/78	83.490	2.500
10	19	Martín J. Durand	10/4/78	Dora Concepción URRACA	28/6	30/6/78	83.580	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26/5/78	Alfonso Francisco VARELA	28/6	30/6/78	83.661	2.500
11	21	Julio Campos	19/6/78	PEDRO PABLO DIMIERI	28/6	30/6/78	83.435	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19/4/78	Ricardo Hugo Villanueva	28/6	30/6/78	83.443	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5/6/78	RAFAEL DI GIGLIO o DIGIGLIO	28/6	30/6/78	83.518	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19/6/78	Benigno Ornia	28/6	30/6/78	83.573	2.500
11	21	Julio Campos	6/6/78	JORGE EDUARDO SENESE	28/6	30/6/78	83.494	2.500
11	21	Ricardo Heidenreich	3/3/78	FANNY ROSA LAFUENTE DE TORRELAS	28/6	30/6/78	83.499	2.500
11	21	Julio Campos	19/5/78	HORACIO COLOMBO	28/6	30/6/78	83.632	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	3/6/78	OSVALDO ALBERTO PEÑALVA	28/6	30/6/78	83.493	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	14/6/78	IVIS CRITTENDEN PEASE	28/6	30/6/78	83.502	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30/5/78	JONAS ABULAFIA	28/6	30/6/78	83.578	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	10/4/78	María MANTEIGA PRADOS de LOPEZ o MANTEIGA DE LOPEZ	28/6	30/6/78	83.662	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	14/6/78	PEDRO LAPETINA y MARIA LAPETINA de LAPETINA	28/6	30/6/78	83.513	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4/4/88	BERNARDO SALZMAN	28/6	30/6/78	83.651	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	14/6/78	LUCIANO ISIDRO DIVIANI	28/6	30/6/78	83.507	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	19/6/78	ADOLFO VITTADINI	28/6	30/6/78	83.626	2.500
15	29	José Eduardo Russo	10/3/78	María Emma de la Oliva de D'Andreis	28/6	30/6/78	83.523	2.500
15	29	José Eduardo Russo	14/6/78	VALENTINA PICHETTI de ESPOSITO	28/6	30/6/78	83.675	2.500
15	29	José Eduardo Russo	12/6/78	Conrado BUCHNER	28/6	30/6/78	83.641	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9/6/78	Ernesto José Capelli	28/6	30/6/78	83.545	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/6/78	EMILIA MUÑOZ GIRIBALDI de CASTIÑEIRA	28/6	30/6/78	83.530	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	[illegible]/77	SANTIAGO RAUL GILARDONI	28/6	30/6/78	83.590	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	7/6/78	LEON WASZAK	28/6	30/6/78	83.460	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|6|78	BOZO MARINKOVIC o MARENKOVIC	28|6	30|6|78	83.440	2.500
18	35	María Isabel Millán	13|6|78	PASCUAL DI BELLONIA	28|6	30|6|78	83.532	2.500
18	36	María Isabel Millán	13|6|78	Eva WAITMAN de FELDMAN	28|6	30|6|78	83.635	2.500
18	35	María Isabel Millán	13|6|78	EDUARDO CANDIDO RODRIGUEZ	28|6	30|6|78	83.659	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15|5|78	Rodolfo Atilio CAVALLO	28|6	30|6|78	83.449	2.500
19	38	Martha B Gómez Alsina	14|6|78	ADALBERTO ENRIQUE COZZI	28|6	30|6|78	83.660	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	6|6|78	Luis Samuel Naiman	28|6	30|6|78	83.676	2.500
21	42	Elsa H. G. R. de Gaum	19|6|78	JUANA ZARATE	28|6	30|6|78	83.498	2.500
21	42	Elsa H. G. R. de Gaum	9|6|78	Humberto Pagella y Margarita Pagella	28|6	30|6|78	83.471	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|5|78	José SIERRA	28|6	30|6|78	83.524	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	15|5|78	LIA DEL CARMEN BOSCH DE HARRINGTON	28|6	30|6|78	83.500	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	12|6|78	Alberto Sieiro	28|6	30|6|78	83.506	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|6|78	Emilia Antenucci de Brunetti	28|6	30|6|78	83.583	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	9|6|78	AIDA POGLIAGHI de RODRIGUEZ	28|6	30|6|78	83.553	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	2|6|78	LEONARDO PIGLIONICO	28|6	30|6|78	83.516	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|6|78	Lorenzo Seco o SECO CUESTA	28|6	30|6|78	83.455	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	9|6|78	MANUEL MEDEL	28|6	30|6|78	83.633	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	19|6|78	Carlos Jerónimo BRAIDA o Carlos Gerónimo BRAIDA	28|6	30|6|78	83.588	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|6|78	Concepción REDONDARO de PUPPI	28|6	30|6|78	83.514	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|6|78	JOSE ROBERTO MUZIO	28|6	30|6|78	83.525	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	8|6|78	JOSE TACCHINI	28|6	30|6|78	83.529	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12|6|78	ROSALIA CELIA de DELDUCA	28|6	30|6|78	83.555	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|5|78	SEBASTIAN CALLE	28|6	30|6|78	83.450	2.500
26	51	Julio César Dávolos	22|10|76	ALFREDO DE MANUEL y MARIA JULIA DEL CORRO de DE MANUEL	28|6	30|6|78	83.498	2.500
26	51	Julio César Dávolos	15|3|78	OSCAR GENEROSO FORTUNATO MANZO	28|6	30|6|78	83.591	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	21|6|78	ERNESTO RICARDO DEPPELER	28|6	30|6|78	83.536	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	29|3|78	CAROLINA o CAROLINA AGNES CERUTTI de BLANCO	28|6	30|6|78	83.616	2.500
30	59	Luis José Carballido	7|6|78	Plácido GONZALEZ o GONZALEZ VIDAL	28|6	30|6|78	83.454	2.500

e. 28|6 Nº 978 v. 30|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado en lo Correccional Letro "O" Secretaría Dra. Palazzi, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO RINALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Ana M. Lenardon de Palazzi.

e. 27|6 Nº 3.983 v. 3|7|78

Nº 2

Juzgado Dr. Rafael Sarmiento Nº 2, Secretaría Nº 4, López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Jorge López Lecube, secretario federal.

e. 27|6 Nº 3.981 v. 3|7|78

Juzgado Dr. Rafael Sarmiento Nº 2, Secretaría Nº 4, López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEANDRO SANTIAGO BONELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por G. falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 27|6 Nº 3.982 v. 3|7|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a los prófugos JUSTO JOSE OLIVA y ALICIA BLESA, para que comparezcan a estar a derecho en autos 30.199, que se le siguen por presunta falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de junio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 27|6 Nº 3.987 v. 3|7|78

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo ENRIQUE PHILIPPI, para que comparezca a estar a derecho en autos 25.966, que se le siguen por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 9 de junio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 27|6 Nº 3.988 v. 3|7|78

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Bs. As., Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a ALBERTO DANIEL DEL BOSQUE, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 16.079|77, que se le sigue por infracción a la ley 20.771 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 7 de junio de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.

e. 27|6 Nº 3.989 v. 3|7|78

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instacia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna; Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a JORGE DIVINSKY, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 6 de junio de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 27|6 Nº 3.985 v. 3|7|78

MERCEDES

Por 5 días, el Juzgado Federal de Mercedes (B), por la Secretaría Nº 3, cita por 10 días a JUAN CANCIO ACOSTA, para que se presente a contestar la demanda, en autos: "Entel c|López Bernardino y otros s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de rebeldía y pérdida de derecho (arts. 41, 59, 60, 155, 356 y 486 del C.P.C.).

Mercedes (B), 13 de marzo de 1978. — Ricardo Gerónimo Uncal, secretario.

$ 7.500.— e. 26|6 Nº 83.577 v. 30|6|78

SAN NICOLAS

El Juez Federal Dr. Luis H. Milesi, cita por cinco días a herederos del Sr. MANUEL JOSE FIRPO, para que dentro del término de once días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c| de Bernardi María y otros, expropiación" bajo apercibimiento de ser designado en su representación el Sr. Defensor Oficial

San Nicolás, 8 de marzo de 1978. — Alfredo S. Giacobone, secretario.

$ 8.750.— e. 27|6 Nº 83.907 v. 3|7|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días posteriores al que tome conocimiento de dicha citación a ATILIO GHILLERMO VOLPINTESTA, (C.I. Nº 4.217.943), para que dentro de dicho término comparezca a prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura si no compareciere de conformidad con lo dispuesto en la causa Nº 37, año 1978, rotulada "Volpintesta, Atilio Guillermo; Ricart, José María; Larretape de Matteuci, Genoveva y otros s|tentativa de defraudación".

Local del Juzgado: calle Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 31 de mayo de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e. 27|6 Nº 3.990 v. 3|7|78

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días posteriores al que tome conocimiento de dicha citación a JOSE MARIA RICART (C.I. Nº 3.311.725), para que dentro de dicho término comparezca a prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura si no compareciere de conformidad con lo dispuesto en la causa Nº 37, año 1978, rotulada: "Volpintesta, Atilio Guillermo; Ricart, José María; Larretape de Matteuci, Genoveva y otros s|tentativa de defraudación.

Local del Juzgado: calle Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 31 de mayo de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e. 27|6 Nº 3.991 v. 3|7|78

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días posteriores al que tome conocimiento de dicha citación a GENOVEVA LARRETAPE DE MATTEUCI (L.C. Nº 0.254.777), para que dentro de dicho término comparezca a prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura si no compareciere de conformidad con lo dispuesto en la causa Nº 37, año 1978, rotulada: "Volpintesta, Atilio Guillermo; Ricart, José María; Larretape de Matteuci, Genoveva y otros s|tentativa de defraudación".

Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 31 de mayo de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e. 27|6 Nº 3.992 v. 3|7|78

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, cita al co-demandado don CARLOS ALBERTO DAPENA, Obras Públicas y Privadas-Saneamiento, con último domicilio en el año 1968, que lo fue en calle "Combate de los Pozos" Nº 107, de la Capital Federal (domicilio contractual) y domicilio real, en calle "Bernardo de Irigoyen" Nº 233, de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; por el término de un día a comparecer a estar a derecho, en el juicio caratulado: "Ernesto Barreto y otros" c|Carlos Alberto Dapena", Construcciones Públicas y Privadas, Saneamiento y otros cobro de pesos". Expte. Nº 338.976., bajo apercibimiento de designársele defensor al de pobres, ausentes e incapaces del Juzgado con quien se entenderán las ulterioridades de la causa, art. 15 Ley 18.345.

Concepción del Uruguay mayo 26 de 1978. Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

e. 28|6 Nº 3.995 v. 4|7|78

PARANA

Por disposición de S.S., el Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enríquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a partir de la primera publicación del presente, a HECTOR ANGEL TEODORO KUNZMANN, L.E. Nº 5.956.601, para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria y designar defensor en la causa Nº 3.159, caratulada: "Kunzmann, Héctor Angel Teodoro, Sup-infracción Ley 20.840", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.). — Local del Juzgado: 25 de Mayo Nº 256, primer piso, Paraná.

Paraná, 12 de junio de 1978. — Roberto José Izaguirre, secretario.

e. 27|6 Nº 3.993 v. 3|7|78

Por disposición de S.S., el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enríquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a partir de la primera publicación del presente, a EFRAIN JESUS ESPINOSA, L.E. número 6.247.175, para que comparezca a efectos de practicar careos con testigos, en la causa Nº 3.022, caratulada: "Espinosa Efraín Jesús s|Inf. Ley Nº 20.840", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.). Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, primer piso, Paraná.

Paraná, 12 de junio de 1978. — Roberto José Izaguirre, secretario.

e. 27|6 Nº 3.994 v. 3|7|78

SAN JUAN

Señor: LUIS PEREZ HIDALGO. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4729, año 1977, caratulado: "C| Aguirre, Rodolfo Fernando, Walter Farwig y otros. Por defraudación e infracción arts. 31 y 34 de la Ley 14.878".

San Juan, Secretaría, 2 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 28|6 Nº 3.996 v. 4|7|78

Señor: JUAN CARLOS RIFOLL, domiciliado en calle Catamarca 875 Norte, San Juan. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Jugado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 3485, año 1973, caratulados: "C|Gutiérrez, Carlos Héctor, Justo Roberto Olivera y Carlos Ripoll (hoy c|Gutiérrez Carlos Héctor y Carlos Ripoll). Por robo-Damnif.: Agua y Energía Eléctrica de la Nación".

San Juan, Secretaría, 15 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 28|6 Nº 3.999 v. 4|7|78

Señor: JULIO BARTOLOME ROCA, domiciliado en calle Avellaneda 4297, Capital Federal. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo,

será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4736, año 1977, caratulados: "C|Amarfil, Juan Antonio. Por Depositario Infiel".

San Juan, Secretaría, 7 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.28|6 Nº 3.997 v.4|7|78

Señor: JULIO BARTOLOME ROCA, domiciliado en calle Avellaneda 4201|4225, Capital Federal. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4355, año 1976, caratulados: "C|Rodríguez, Heriberto. Por Inf. art. 44 de la Ley de Prendas Nº 12.962 (Decreto Ley Nº 15.348|46)".

San Juan, Secretaría, 7 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.28|6 Nº 3.998 v.4|7|78

NEUQUEN

El Juez Federal de Neuquén, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza por diez días a don SIMON SALDAÑA, para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional C|Saldaño Simón y|o quien resulte propietario S|expropiación" (Expte. Nº 384, año 1975). de la fracción afectada por la ruta Nacional complementaria "d" tramo lote 9, manzana 3 de Junín de los Andes, del Departamento Huilliches, Junín de los Andes. Provincia del Neuquén, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquense edictos por cinco (5) días.

Neuquén, 28 de febrero de 1978. —Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

$ 12.500.— e. 27|6 Nº 33.909 v. 3|7|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil N: 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "DA PONTEAQUARTO, MABEL ADELA s|concurso civil", Expediente Nº 51.436|70, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 7 de julio del corriente, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 2 del 1er. piso del edificio, sito en la calle Cuba Nº 3211, Capital, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio, patio techado con pileta de lavar y balcón a la calle. — Superficie cubierta: 76,57 mts. — Semidescubierta: 4,58 mts., balcón: 4,34 mts. — Total: 85,49 mts. — Porcentual: 36,71 %. — Zona Norte, T. 1.015, Fº 111, Matrícula 16-688|2. — Al contado y al mejor postor. — Base: pesos 1.052.013 (pesos un millón cincuenta y dos mil trece). — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o/oo. — En efectivo. — La unidad se encuentra ocupada por la concursada. — En la venta se incluye una línea telefónica. — Visitas: 3, 4, 5 y 6 de julio, de 17 a 19 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Lisandro J. Areco secretario.

$ 25.000.- e.26|6 Nº 83.646 v.30|6|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "DI NUNZIO, FELIX y LAINO DE DI NUNZIO, CARMEN, s|sucesiones", Expediente Nº 30.905, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día miércoles 5 de julio de 1978, a las 15.30 hs., el inmueble ocupado por herederos de los causantes, sito en esta Capital, calle Cañada de Gómez 2445, que mide: 8,66 m de frente por 43,25 m de fondo. La propiedad consta de casa al frente, con jardín, 2 hab., baño, coc., com. diario y patio. Con entrada independiente se accede a un departamento de 2 hab., coc., com. diario, baño, patio, pequeño galpón y en altos 1 hab., baño, lav. y terraza. En los fondos existe otro departamento de construcción mixta, compuesto de jardín, coc., com.diario, 2 hab. y galpones. La venta se hará sobre la base de la desocupación total del bien. — Base: pesos 10.000.000. — Contado. — 8 % de seña, 3 % de comisión, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de lunes a viernes, de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 13.500.- e.29|6 Nº 84.413 v.3|7|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "GARRIDO DE PEREZ, MARIA c/PAZ, ALBERTO F. y otra, ejecución hipotecaria", Expte. Nº 23.023, que el martillero Celso Andrés Acea, rematará el martes 4 de julio a las 15.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, un inmueble ubicado en partido de Merlo, calle Venezuela entre Panamá y Guayanas, lote 30 de la manzana 14, provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son: 8,66 m de frente al Sur Oeste; 22,76 m. en el Noroeste; 25,35 h. al Sudeste y 9,04 m. en su contrafrente al norte, con una superficie de 208,32 m2. — Base: $ 1.536.000.— al contado. — Seña: 3 % y Comisión 3 % en efectivo. — Estado de ocupación: se halla habitada exclusivamente por el demandado. — Horario de visitas de 10 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 12.750.— e.28|6 Nº 34.032 v.30|6|78

Nº 26

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos "KHOROZIAN DE DEMIRDJIAN, ROSA y otros c|PIRLANT DE KHOROZIAN SOFIYA y otros s/División de condominio". — Expte. número 10.403|73. que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el día lunes 10 de julio de 1978, a las 11.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Llavallol 1713, esquina Camarones, de la Capital Federal. — Dicho inmueble consta de: Local en la esquina propiamente dicha, dos piezas contiguas, baño, cocina, patio y terraza. — El bien se encuentra ocupado actualmente por uno de los condóminos y su familia. — Por la característica de la propiedad no paga ni adeuda expensas comunes. — En autos sólo hay constancia de deudas de Obras Sanitarias de la Nación y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el año 1976. — Base de venta: $ 1.903.430.—, al contado. — Seña 20 %. — Comisión 3 % todo en dinero efectivo. — Se visita todos los días de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 15.000.— e.28|6 Nº 34.177 v.30|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en autos "KATTAN, CARLOS JAIME c|SELEM, JOSE s|Ejecutivo. Expediente número 43.717", que el día 4 de julio de 1978, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco, rematará el inmueble que se exhibe a partir del 29 de junio de 10 a 18 horas, y que consta de Living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y terraza. Con una superficie cubierta en planta baja de 55 m2., 65 dm2., teniendo además un patio con una superficie de 6 m2., 52 dm2., lo que hace un total para la planta baja de 62 m2., 17 dm2. — Y en la terraza consta de una superficie de 61 m2., 37 dm2. — Superficie total: Ciento veintitrés metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. — Identificado como departamento Uno; Sub-Parcela Cero Cero - Cero Uno y ubicado en la calle Caaguazú 1440, entre Oncativo y Basavilbaso, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — La escritura se encuentra agregada a autos. — Nomenclatura Catastral: Circunscr. II. Sección F. Manzana 83. Parcela 18. Sub-Parcela 00-01. Partido: Lanús. Zona: VII. Inscripción de dominio legajo P. H. Nº 11.074. Unidad Nº 1. — El edificio tiene entrada por el número 1438, correspondiéndole al departamento a subastar entrada independiente por el Nº 1440. — Se encuentra ocupada por la señora Azucena Zanelli de Zumarrága y Luis Angel Zumarrága, sin título alguno. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Base: $ 1.373.932. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o/oo.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 17.250.— e.28|6 Nº 84.170 v.30|6|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº Secretaría Nº 30, comunica por dos d en autos "CHAMI, FARIDA, c|M BARTORA, s|ejec.", que el martiller A. Arias Figueroa, rematará el próx día 3 de julio, a horas 15.30, en Ave neda 3205, Capital, donde se exhi gran stock ropa para jóvenes y n enteritos plush Stelmo; pulóver p camisas escocesas; chombas|camis hombre; pantalones tela jeans; ch la p|hombre; camisa dama man remeras damas algodón estampadas sas; camperas niño tela jeans; ba algodón; remeras jersey p|niño; ent plush toalla y algodón estampado p| pantalones hombre acrocel; camisas h bre tela jeans. — Sin base, al con y mejor postor. — Seña: 30 %. — C sión: 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 22 de junio de 197 Eric Frank Warr, secretario.

$ 6.500.- e.29|6 Nº 34.341 v.

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Inst en lo Comercial Nº 17, Secretaría N comunica por tres días que en los "SEOANE, ARMANDO HUGO, s|CC DALMACIA, s|ejecutivo", Exp. Nº 3.1 que el martillero Carlos E. Briozz matará el día 12 de julio de 1978, 16 horas, en Humberto I Nº 204 lotes 25 y 26, manzana 6, circunscr 4ª, sección C, de la localidad "La U Barrio Sol de Oro, Partido de Es Echeverría, Buenos Aires. — En e 25: edificación de 2 dormitorios, 1 baño y cocina, en total estado de dono, desocupado; el lote 26: bal desocupado. Cada lote tiene 10 m frente por 21,50 mts. de fondo; su cie total: 430 m2. — Base: $ 36.3 contado. — Puede visitarse los días. y 8 de julio de 1978, de 15 a 18 El comprador fijará domicilio en la tal Federal. — Seña: 8 %. — Com 3 %. — Sellado de ley: 5 o/oo.

Buenos Aires, 26 de junio de 197 Diego E. Paiella, secretario.

$ 12.750.- e.29|6 Nº 34.386 v.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia E cial en lo Civil y Comercial Nº 26 munica por 3 días en el juicio: "A POL S. R. L. c|TRANSPORTES H LITO YRIGOYEN S. R. L. s|ejec prendario" (Expediente 240.462), qu martillero Alberto J. Radatti remata día 11 de julio de 1978 a las 9 hs., e Patricios 836, Capital, donde se exhib días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 h ómnibus usado marca Mercedes Benz, delo LO911|48, año 1973, con motor mero 341919-10-002927, chasis nú 341014-10-009646, patente nº C. 55 equipado con 6 ruedas armadas, ro 825 x 20 de 12 telas, en el estado qu encuentra. — Base: $ 5.695.000. Al co do, comisión 10 %.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. María Blanca Noodt Taqueia, secret

$ 7.500 e.28|6 Nº 34.085 v.3

Nº 37

Juzgado Nacional de 1ª Instancia pecial en lo Civil y Comercial Nº 37 munica por tres días, en el juicio: "C SORCIO ALSINA 1601|09 c|DOLCY s|ejecutivo (cobro de expensas)", E Nº 39.090|1976, que el martillero Ra Avellaneda rematará el día 7 de ju 1978, a las 15.30 horas en el s remates sito en Avda. Vélez Sarsfie 1591, Cap. Fed., la unidad Nº 53 o Nº 54) ubicada en el piso 3º de la de la calle Alsina Nros. 1601|09 Ca Federal, cuya superficie total propi de 21,54 metros cuadrados, toda cu ta, correspondiéndole un porcentu 0,51 %; el toilette es independiente ambos sexos y es compartido con las más unidades del piso. La unidad es terna y da al contrafrente con un ventanal y se encuentra desocu Adeuda por imp. municipales desd año 1976|1977, $ 2.819; por O.S.N. d el año 1974|1977, $ 3.093 (sujetos a con los reajustes que correspondan); expensas comunes, adeuda $ 93.372 al de marzo de 1973, con más los intere reajustes que correspondan. Podrá tarse la unidad los días 5 y 6 del m mes y año, de 15 a 17 hs. Base: $ 47 o sea, las 2/3 partes de la valuación cal. Al contado. Seña 8 %. Comisión Sellado del boleto 5 o/oo en efectiv comprador deberá constituir domicili la Capital Federal al suscribir el b de compra.

Buenos Aires, 23 de junio de 197 Daniel F. Fognini, secretario.

$ 18.000.— e.29|6 Nº 34.287 v.

SEPARATAS Y FOTOCOPIAS PRECIOS DE VENTA

Se hace saber a los interesados que de acuerdo a la Disposición Nº 8/1978 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Julio de 1978, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:
TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350.—)

b) De más de dieciséis páginas:
El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:
CIEN PESOS ($ 100.—)

b) Tamaño Tabloid:
DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación